



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 18 de junio de 2008.

No.06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADOS DEL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 13
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 13
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y EL EJE 3 ORIENTE, EN EL QUE SE PRETENDE REUBICAR A HABITANTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL DEGOLLADO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE LA CREACIÓN DE UNA TARJETA UNIVERSAL DE TRANSPORTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES A FIN DE CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA AV. INSURGENTES NORTE Y EL PERIFÉRICO ARCO NORTE RÍO DE LOS REMEDIOS, CON LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES A PONER MAYOR ATENCIÓN EN EL CONTROL DE LAS ARMAS QUE INGRESAN DE MANERA ILEGAL A NUESTRO PAÍS Y REESTRUCTURAR EL ESQUEMA DE ADUANAS QUE SE ENCUENTRA OSTENSIBLEMENTE SUPERADO LOS INMENSOS CARGAMENTOS DE ARMAS QUE LLEGAN A LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE, SON UNA FUENTE INAGOTABLE DE ABASTECIMIENTO DE ARMAS SOFISTICADAS Y DE CALIBRE DE ALTA DESTRUCTIVIDAD QUE NUTRE LAS ACTIVIDADES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE OPERA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE ACUERDEN UN PLAN COORDINADO Y SUMARSE A LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CAPITALINO PARA INHIBIR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA PARÁSITA DE MUÉRDAGO QUE PRESENTA SIETE DE CADA DIEZ ÁRBOLES EN LA CIUDAD Y QUE PONE EN PELIGRO A LAS ESPECIES ARBÓREAS DE LA CAPITAL CON ESCENARIOS CATASTRÓFICAS PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SUS DEMARCACIONES Y, QUE INFORMEN QUE ACCIONES PREVENTIVAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN HAN REALIZADO PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS Y DE QUE FORMA HAN EJERCIDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TAL FIN, ASIMISMO SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA, EL ATLAS DE RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 11 DE MAYO DURANTE EL EVENTO DENOMINADO OLLIN KAN CELEBRADO EN EL DEPORTIVO VIVANCO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN ASIMISMO SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS DURANTE ESTE EVENTO Y LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LES ESTÁ BRINDANDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA DEMARCACIÓN, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS TOMÁS PLIEGO CALVO Y SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS INSTITUCIONES, BAJO ADSCRIPCIÓN FEDERAL, CON ÉNFASIS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PERMITA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL EL USO DE LOS ESPACIOS CULTURALES PARA LA DIFUSIÓN Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL DEBATE QUE HA PLANTEADO LA PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SIENDO DE INTERÉS PÚBLICO SIENDO QUE SU SOSTENIMIENTO ESTÁ MANTENIDO POR LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LIC. DAVID MANUEL VEGA VERA Y AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS REALICEN UNA EXHAUSTIVA AUDITORÍA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONSIDERE EL PERIODO EN EL CUAL EL DIP. CARLOS REYES GÁMIZ FUE PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE LA III LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE EL DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA SABATINO EL DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A REFORZAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y DE APOYO QUE REALIZA PARA COMBATIR LOS ROBOS Y OTROS ACTOS DELICTIVOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DE LOS USUARIOS, TRABAJADORES Y DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 61

A las 11: 20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura al orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 18 de junio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

5. Uno del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

6. Uno de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, mediante el cual hace una excitativa a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

7. Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.

8. Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9. Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10. Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales proporciona respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

11. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha” de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la Comisión del Delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los ciudadanos Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, para que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda el predio ubicado en las inmediaciones de la avenida ermita Iztapalapa y el eje 3 oriente, en el que se pretende reubicar a habitantes del predio denominado “El Degollado”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo relativo a los deportivos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

15. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que realice las gestiones

correspondientes a fin de crear una tarjeta universal de transporte, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en su calidad de integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y procuración de justicia, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los avances en materia de Seguridad Pública, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a realizar las gestiones de colaboración correspondientes a fin de concretar la construcción de un puente sobre la Avenida Insurgentes Norte y el Periférico Arco Norte Río de los Remedios, con los recursos del fondo metropolitano, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Autoridades Federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado. Los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México, a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las jefaturas delegacionales para que acuerden un plan coordinado y sumarse a los proyectos del Gobierno capitalino para inhibir la propagación de la plaga parásita de muérdago, que presentan siete de cada diez árboles en la Ciudad y que pone en peligro a las especies arbóreas de la capital con escenarios catastróficos para el equilibrio ambiental, que presenta el diputado, Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía el atlas de riesgo correspondiente al Distrito Federal y cada una de las dieciséis delegaciones. Asimismo presente a esta Soberanía un informe detallado de las obras de mitigación derivadas de las afectaciones provocadas por la temporada de lluvias

y acciones preventivas que se han implementado en el Distrito Federal y envíe a la Comisión de Protección Civil un informe detallado de cómo se ha ejercido el presupuesto de la Secretaría a su cargo, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 11 de mayo durante el evento denominado Ollin Kan celebrado en el deportivo Vivanco de la delegación Tlalpan, y que el contador público Guillermo Sánchez Torres comparezca ante la Comisión de Protección Civil a efecto de que informe sobre el estado que guardan las personas que resultaron lesionadas por los acontecimientos suscitados durante este evento y la atención médica que se les está brindando, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario M. Delgado Carrillo y al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, para que destinen los recursos presupuestales destinados para tal efecto en el presupuesto de egresos 2008 del Distrito Federal y a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación del Distrito Federal, a efecto de que apliquen y ejerzan los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva en el Distrito Federal, en el que se incluyan la instalación de bebederos de agua potable, se utilicen energías alternativas como son la solar y la eólica para calentar el agua de las regaderas y las albercas, y se utilicen sistemas ahorradores de agua, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Remedios Ledesma García, un informe pormenorizado respecto de los resultados arrojados por la cuenta pública 2007 de la demarcación, que presenta la diputada Kenia

López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las instituciones, bajo adscripción federal, con énfasis al Instituto Nacional de Antropología e Historia, permitan a los ciudadanos del Distrito Federal el uso de los espacios culturales para la difusión y la realización de eventos relacionados con el debate que ha planteado la propuesta de reforma energética del Gobierno Federal y siendo de interés público, siendo que su sostenimiento esta mantenido por los recursos públicos, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que este 21 de septiembre, en que se celebra el Día de la Paz, promuevan diversas actividades educativas y culturales conmemorativas a dicha fecha. Asimismo se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, adopte tal conmemoración en toda la República, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, Licenciado David Manuel Vega Vera y al Titular del órgano interno de control de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Maestra María del Carmen Barbosa Ramos, realicen una exhaustiva auditoría a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa, que considere el periodo en el cual el diputado Carlos Reyes Gámiz fue presidente de la misma durante la III Legislatura, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente realice el desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como en los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a los 16 jefes delegacionales, para que informen a esta Soberanía, sobre la situación que prevalece en sus delegaciones territoriales, respecto a la plaga de muérdago y qué acciones correctivas están aplicando, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30. Con punto de acuerdo relativo a la entrada en vigor del programa hoy no circula sabatino, el día 5 de julio del presente año, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a reforzar los operativos de seguridad y de apoyo que realiza para combatir los robos y otros actos delictivos que se cometen en contra de los usuarios, trabajadores y de las propias instituciones hospitalarias del sector público en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la diputación permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita la autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIHUI GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles once de junio del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó

constancia que el orden del día estuvo compuesto por 34 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno e instruyó a la Secretaría darle lectura; la Presidencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinó que toda vez que no era mayor a 3 la conformación de la Coalición Parlamentaria de Izquierda y que hasta el momento el Pleno no había tenido conocimiento de las bajas en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de conformidad con el propio artículo 85 párrafo segundo y 87 de la Ley que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, así como el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, en lo relativo a que los diputados que desearan abandonar el Grupo Parlamentario al que pertenecieran podrían integrarse a una Coalición Parlamentaria ya constituida, pero no podrían conformar un nuevo grupo o coalición, la Presidencia determinó que no era posible declarar la constitución de la Coalición de referencia e instruyó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió seis comunicados: cuatro de la Comisión de Desarrollo Social, uno de la Comisión de Educación y uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Igualmente, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió once comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto continuo, el Presidente de la Mesa Directiva informó que recibió un punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial que investigue los supuestos actos de corrupción entre el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, y diversos legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Laborales y Previsión Social, y se instruyó la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los debates.

Asimismo informó que recibió dos efemérides: la primera en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente y la segunda con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, ambas de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De la misma forma hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 10 y 14 del orden del día habían sido retirados.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del Fuero Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

La Presidencia externó una felicitación a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, con motivo de su cumpleaños.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y ayuno, se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo, en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea qué criterio determinó para otorgar un financiamiento millonario al corredor de autos, Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México a través de la leyenda "Visit Mexico City", se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema del Transporte Colectivo Metro a no vender publicidad para los andenes de las estaciones del Metro relacionada con alcohol y tabaco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre el Programa de Denuncia por Internet, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta Soberanía sobre el Programa de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica y en específico de las obras a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rindan un informe pormenorizado sobre los costos contemplados en la construcción de la Línea 12, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para implementar una campaña interinstitucional de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia dio bienvenida al Diputado Cirilo Vázquez Parisi, Legislador Local del Congreso del Estado de Veracruz.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhorta a la Presidencia del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado en materia de detección y atención de cáncer mamario, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso de suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza No. 115 en la colonia del Carmen Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se

ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información al señor Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo Social, para que exponga de forma detallada los criterios que utilizó el Comité Mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el Ejercicio Fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, el montar operativos especiales que tengan como finalidad el retirar todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan lugares de estacionamiento en vía pública; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 habían sido retirados del orden del día.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas refuerce la seguridad de las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en

la circunscripción de la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades locales se decreta área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integrado en el Bosque de Nativitas en la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del ámbito federal realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agroalimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre propio y del Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio aborde temas de relevancia para la ciudad y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político – Electorales.

Finalmente, para emitir una efeméride con motivo de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las catorce horas se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 18 de junio de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

Oficio CCPSD/032/08

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento que los Diputados Jorge Díaz Cuervo, Enrique Pérez Correa y Juan Ricardo García Hernández, hicieron llegar a la oficina que ocupa esta Coordinación, su renuncia a la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata a las dieciséis horas con diecinueve minutos del día once de junio del presente año.

Se anexa copia simple de la renuncia.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

*MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 12 DE JUNIO DE 2008
"MÉXICO, CIUDAD DE LEYES"*

*DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente debidamente enterada. Notifíquese a las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un segundo comunicado del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador

de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al comunicado de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

Oficio CCPSD/039/08

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por este conducto le envío un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito a Usted tenga a bien inscribir en el Orden del Día de la próxima Sesión el COMUNICADO por medio del cual la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por acuerdo de esta Coalición la Vicecoordinación de la misma, queda como sigue, la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro a partir de esta fecha y hasta el día veinticuatro de enero del año dos mil nueve, ocupará el cargo, y el Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón lo hará del veinticinco de enero del año dos mil nueve y hasta la conclusión de la IV Asamblea Legislativa.

Se anexa copia simple del acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

*MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 16 DE JUNIO DE 2008
"MÉXICO, CIUDAD DE LEYES"*

*DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Notifíquese a las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada

Gloria Isabel Cañizo Cuevas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*México, D. F., a 10 de junio de 2008.
Número Oficio CCyT/071/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La que suscribe Diputada Gloria I. Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó el día veintiséis de junio del año 2007, una iniciativa relacionada con la incorporación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal al Código Electoral del Distrito Federal.

Es el caso de que con fecha 26 de junio de 2007, es decir, hace aproximadamente un año, la citada Iniciativa, fue turnada para su análisis, estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Sin embargo, hasta la fecha no se me ha convocado para analizar, discutir y votar dicha Iniciativa; y por consecuencia, la misma no han sido dictaminada por esa Comisión.

Por lo anterior y con fundamento en lo que disponen los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 5, 6, 7, 9, fracción I, 10, 11, fracción II, 12, fracciones II, IX, XIX, 17, fracciones I, III, IV y VIII, 19, fracción XV, inciso c) y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones; le solicito exprese Usted, con todo respeto al Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, una excitativa para que se elabore el Dictamen correspondiente, previo el desahogo del trámite parlamentario correspondiente; y no haya dilación en el Procedimiento Legislativo.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

*“Educación y Desarrollo para la Ciudad de México”
DIP. GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos del párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestro órgano Legislativo, se

realiza una excitativa a la Comisión de Asuntos Político Electorales para que dictamine la iniciativa motivo del presente comunicado.

En consecuencia, remítase a la Comisión antes referida.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables mediante la cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice acciones encaminadas a investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas, aprobado por la Cámara de Diputados y presentado ante la Asamblea el pasado 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal
11 Junio 2008-06-30
ALDF/IV/CAGV/124/08*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente*

P R E S E N T E

Por este medio, en relación a su oficio No. MDSPSA/CSP/015/08, de fecha 25 de Marzo de 2008, nos permitimos comunicar a usted, que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, durante su Reunión Ordinaria realizada el 28 de mayo del año en curso, tomó el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción primera y artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, declina el turno dado por la Mesa Directiva de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en fecha 25 de marzo del 2008, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por la que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice acciones encaminadas a Investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas, lo anterior, por considerar que no existe competencia ni materia para atender dicho asunto”.

Por lo anterior, anexo al presente oficio, enviamos a usted el Acuerdo de referencia, para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

*Dip. Ricardo García Hernández
Presidente*

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de turno a la Comisión de Seguridad Pública exclusivamente. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México, D. F., a 16 de junio 08.
Oficio ALDF/CSP/199/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón enviar a esta Soberanía, información estadística en materia de seguridad pública desagregada por género, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de investigación más profundo respecto el tema a tratar.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL
PRESIDENTA*

Segundo Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA*

México, D. F., a 12 de junio de 2008

*Solicitud de Ampliación de Turno
Oficio No. ALDF/CUHPCP/PP/016/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda, solicitamos a usted de la manera más atenta, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, la Petición de prórroga que corresponde respecto a la.

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto, para ser presentada ante el H. Congreso de la Unión por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la "Ley de Coordinación Fiscal".

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios para elaborar el dictamen correspondiente.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Dip. José Luis Morúa Jasso
Presidente*

*Por la Comisión de Hacienda
Dip. Enrique Vargas Anaya
Presidente*

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/500/2008.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGPI/1484/2008, mediante el cual el Director General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con el uso y aprovechamientos de cines, teatros y museos asignados a las diferentes dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/0698/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/501/2008.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGSMU/00597/08, y
anexo del mismo, mediante el cual el Director General de*

*Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud
del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos
aspectos relacionados con el caso de la ciudadana
Natividad Martínez Vázquez.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
250/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de junio de 2008.
SG/697/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me permito al oficio No. MDDPSRSA/CSP/306/2008 de
fecha 7 de mayo del actual, relativo al Dictamen en el

que "... se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/ /2008 de fecha 03 de junio de 2008, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de junio de 2008.
SG/4696/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me permito al oficio No. MDSPSA/CSP/241/2008 de fecha
3 de abril del actual relativo al Dictamen en el que se

exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre "... las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de junio a través del oficio JDI/0694/2008 de fecha 16 de mayo de 2008, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 22 han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los ciudadanos Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa para que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda el predio ubicado en las inmediaciones de la avenida Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente, en el que se pretende reubicar a los habitantes del predio denominado "El Degollado", se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y EL EJE 3 ORIENTE, EN EL QUE SE PRETENDE REUBICAR A HABITANTES DEL PREDIO DENOMINADO "EL DEGOLLADO".

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE

GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y EL EJE 3 ORIENTE, EN EL QUE SE PRETENDE REUBICAR A HABITANTES DEL PREDIO DENOMINADO "EL DEGOLLADO", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante escrito recibido el pasado 2 de junio, vecinos de las colonias Minerva, Santa Isabel, Cipreses, Progreso del Sur, Pueblo los Reyes, Pueblo Culhuacán, Granjas Esmeralda, Granjas San Antonio, Escuadrón 201, Héroes de Churubusco, Valle del Sur, Modelo y Sector Popular; manifestaron su inconformidad por lo eventos que se han suscitado con motivo del destino del predio ubicado en el área comprendida entre la calle Ganaderos y la Avenida Ermita Iztapalapa, esquina con el Eje 3 Oriente, Colonia Progreso del Sur, ya que según su dicho, el predio en mención se pretende destinar para la construcción de casas-habitación para reubicar a habitantes del predio denominado "El Degollado", no obstante que desde el año 2000 se pretendía destinar para la construcción de un Centro social y deportivo.

2. Del escrito remitido se desprenden en forma sucinta los siguientes hechos:

En el predio ubicado en Eje 3 Ote. y Calz. Ermita Iztapalapa Col. Progreso del Sur, presenta los siguientes antecedentes:

- a) El área verde comprendida entre Ganaderos y Ermita Iztapalapa, eran sembradíos de hortalizas, zanahorias betabeles, coles, existiendo un pozo de agua, por un tiempo estuvieron unas canchas de fútbol, este predio se fue modificando sustancialmente primero por el eje vial 3 Oriente esto ocurre en los ochentas después la cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma adquiere una parte del terreno para sus instalaciones, posteriormente Coca-Cola adquiere otra fracción del terreno, quedando entre dichas empresas un rectángulo de aproximadamente mil quinientos metros cuadrados.*
- b) En el año 2000, los colonos acuden ante diversas autoridades tanto locales como federales, para que en el terreno se estableciera un Centro Social, indicando el entonces el Delegado Rene Arce que se les otorgaría a los vecinos. Sin embargo debido a las múltiples inundaciones que afectan al predio en mención, las cuales alcanzan más de un metro de altura los vecinos nuevamente solicitan se hagan los estudios correspondientes y se subsane estas inundaciones.*
- c) Al realizar los estudios se observa que precisamente en el Eje 3 Oriente y Ermita Iztapalapa, ya existe*

un pequeño colector; pero que el mismo no tenía salida, quedando el terreno de referencia abandonado, y realizándose los trabajos para la nueva lumbrera en el Camellón ubicado en la calle de Campesino y el Eje 3 Oriente. Antes del Módulo Deportivo que existía sobre el camellón.

d) Posteriormente se realizan en la zona las obras de construcción del distribuidor vial de eje 3 oriente y ermita Iztapalapa, con lo cual se afectaron áreas verdes de la zona y en fechas más recientes se les comunicó a los vecinos que con motivo de la construcción de la Línea Dorada del Metro, se instalaría en dicho predio la estación del metro "Axomulco".

3. Sin embargo en el mes de febrero del año en curso se inició la construcción de viviendas provisionales de tablaroca para la reubicación de 87 familias provenientes del predio denominado "Degollado", según se les informó, lo anterior se realizaba por instrucciones del Delegado Horacio Martínez Duarte.

4. Lo anterior ocasionó que los vecinos de la zona protestaran en forma pacífica el 9 de mayo, siendo atendidos por los funcionarios: Pedro Bello, Director de Atención Ciudadana del Distrito Federal; personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y Juan Pavón como Director Territorial Aculco, acordando sostener una reunión al día siguiente.

5. El 10 de mayo, acudieron los CC. Pedro Bello, Martín Juárez, Director General de Concertación Política y Atención Ciudadana e Iván Rebollar Subdirector Jurídico de la Dirección Territorial Aculco en Iztapalapa, una vez más sin obtener respuesta favorable y únicamente indicando al Comité designado por los vecinos a que acudieran a las oficinas de Gobierno del Distrito Federal a una "mesa de diálogo" con las autoridades responsables.

6. Por lo que el comité de vecinos acudió el día Lunes 12 de mayo, a las 17:00 horas en la cual acudieron además de las autoridades mencionadas en el punto anterior; representantes de las Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, del Instituto de Vivienda, de la Dirección General de la Regularización Territorial y de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, reiterando los funcionarios presentes la posición de ocupación definitiva de las 86 familias que integran el Grupo Frente Popular Francisco Villa.

7.- Al no recibir una respuesta acorde a su petición, los vecinos se manifestaron nuevamente el 14 de mayo en el cruce de Ermita Iztapalapa y el eje 3 oriente, protesta que fue reprimida con lujo de violencia por el Cuerpo de Granaderos, privando de la libertad a los CC. Alberto Saúl Alvarado Sandoval y Ulises Torres Palominos, quienes fueron remitidos a la agencia Número 50 del

Ministerio Público por el presunto delito de ataques a las vías de comunicación.

7.- El día 16 de mayo a las 18:00 horas se efectuó otra junta en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, a la cual acudieron además de las autoridades que estuvieron en las reuniones anteriores, el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, C. Juan José García Ochoa, en la cual se llegó a los siguientes acuerdos:

- a) Que el Gobierno del D.F. daría una propuesta por escrito en la cual se indicarían su postura para llegar a un acuerdo.*
- b) Una vez que notificaran dicha propuesta, tendrían los vecinos 3 días hábiles para dar respuesta a la misma.*
- c) Los funcionarios presentes se comprometieron que en tanto no tuvieran dicha propuesta y la respuesta de los vecinos a la misma, no darían la orden de ocupación del predio referido.*
- d) Si había nuevamente una manifestación obstruyendo las vías antes bloqueadas, sería retirada por la fuerza pública.*

8. El 19 de mayo del presente, el comité designado, acudió directamente a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal para que se les entregara la propuesta mencionada en el punto anterior; la cual fue entregada en hoja simple, sin membrete, sin firma y sin fecha.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de gobierno garantizar el bienestar, tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden público en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que la función pública realizada por las autoridades administrativas, cuenta con un deber hacia la ciudadanía, consistente en atender las quejas, proporcionar los servicios y atención que mejore su nivel de vida, así como realizar un buen manejo de los recursos asignados;*

TERCERO.- *Que las autoridades delegacionales cuentan entre sus atribuciones la de vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcciones y protección civil, entre otros, por lo que alcanzar el objetivo de este cometido significa procurar el bienestar y tranquilidad de las respectivas comunidades, toda vez que son actividades que invariablemente se realizan en mayor o menor medida en toda la Ciudad y por su propia naturaleza cuando no se cuida su regulación puntualmente puede llegar a alterar el orden público;*

CUARTO.- *Que en materia de Administración Pública, corresponde a esta Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones señaladas en los ordenamientos jurídicos, así como solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- *Se solicita respetuosamente al C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al C. Jefe Delegacional de Iztapalapa, informen respecto de los siguientes puntos:*

I. Estado que guarda y el destino que se tiene proyectado para el predio ubicado en la esquina de Eje 3 Oriente y la Avenida Ermita Iztapalapa, específicamente el área comprendida entre las calles de Ganaderos y Ermita Iztapalapa, colindante con los predios propiedad de las embotelladoras Coca-Cola y Cuauhtémoc, Colonia Progreso del Sur en la Delegación Iztapalapa.

II. Las acciones que se realizarán para atender la petición de no reubicar a los habitantes del Predio "El Degollado" en el predio citado en el inciso que antecede, presentada por los vecinos de las colonias Minerva, Santa Isabel, Cipreses, Progreso del Sur, Pueblo los Reyes, Pueblo Culhuacán, Granjas Esmeralda, Granjas San Antonio, Escuadrón 201, Héroes de Churubusco, Valle del Sur, Modelo y Sector Popular.

III. La actuaciones efectuadas con motivo del presente asunto por los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno: Licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno, Martín Juárez Durán, Director General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, del C. Pedro Bello Aguilar, Director de Gestión Social; del Órgano Político Administrativo de Iztapalapa del Lic. Juan Pavón Alemán, Director Territorial de Aculco e Iván Rebollar funcionario perteneciente a ese sector.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de junio de 2008.

Atentamente.

Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la Diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado el diputado Daniel Salazar y el diputado Antonio Lima también.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Kenia López Rabadán.

¿Alguien más?

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a la Tribuna no tanto por estar absolutamente en contra de la propuesta de la diputada Kenia. En ocasiones es necesario plantearlo de esta manera porque no tenemos otro procedimiento para razonar el voto.

Me parece que sí es fundamental que el Gobierno de la Ciudad y el gobierno delegacional, entreguen informes a los vecinos que se han agrupado, que no es la primera vez, es muy común que los vecinos de esa zona se agrupen para ser frente común cuando consideran que algo les puede afectar, y en este caso están requiriendo información de cuál es la situación jurídica que guarda ese espacio, ese predio y además cuál va a ser su destino futuro y me parece que la información que el Gobierno de la Ciudad y el gobierno delegacional entregarían a partir de este punto de acuerdo, puede ser fundamental para que se vayan clarificando las cosas y entonces empiece a ver mayor tranquilidad entre los representantes vecinales de las colonias que ya ha señalado la diputada Kenia López Rabadán.

Sí me parecería importante puntualizar algunas cosas. Efectivamente en el predio que ya se ha señalado, se están instalando unos módulos provisionales, porque desafortunadamente algún predio de la zona de San Lorenzo hubo siniestro, un incendio, de devoró un número importante de viviendas y que ahora que ya ha sido este siniestro, se ha tomado la decisión por parte del Gobierno de regularizar esa zona, y como había mucho hacinamiento no se permitía o no había la posibilidad técnica y física de hacer la traza urbana, se tenía que desalojar un número importante de familias de ese predio, a las cuales se les va a o ya se les está construyendo, ya se arrancó el proyecto para dotarles de vivienda definitiva.

El problema de Iztapalapa es que ya no hay reserva territorial, ya no hay en dónde colocar o reubicar a personas, hay zona de reserva territorial en la zona de Cabeza de Juárez, que precisamente viene en la propuesta del programa delegacional de Desarrollo Urbano, de su actualización, pero en este momento no es factible construir nada, porque inclusive además es zona de agrietamiento en la zona Cabeza de Juárez.

La otra zona que hay pues es el propio Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, en donde afortunadamente todavía hay esta reserva, pero que su función fundamental es la recarga del acuífero y la generación de oxígeno. Es un pulmón que desafortunadamente al paso de varias décadas, ha sido depredado y ha sido invadido en detrimento de la recarga del acuífero y evidentemente la generación del oxígeno.

Este lote en comento, este terreno, es un lote que es de equipamiento, que inclusive ahí estuvo durante varios años la dirección territorial de Aculco, que las condiciones para estar ahí no son las más óptimas, muy cercano está la Lumbrera del drenaje profundo, aunque está bardeada, pues sí emite gases y malos olores.

Aquí lo que quisiera yo subrayar, que es la información de la que disponemos, es que van a estar ahí de manera provisional, por algunos meses, es un tiempo que no debe rebasar ni siquiera el año, en cuanto concluye el programa de vivienda, en donde van a ser ubicados de manera definitiva.

El otro asunto es que además por ahí, y por esa razón es que jamás se construyó la Dirección Territorial de Aculco y estuvo de manera provisional, es una zona de afectación por la construcción de la Línea 12 del Metro, es ahí donde hacen un quiebre los túneles, no quiere decir que en la parte de arriba vaya a haber infraestructura del Metro, sino que ahí hacen un quiebre los túneles, entonces difícilmente ahí va a poder haber algo diferente a lo que ahora ha habido, que es un espacio, es un claro, quizás como ya lo han planteado, un área verde que sí hace mucha falta y que efectivamente el área verde de Arneses fue afectada con la

construcción del distribuir vial de Ermita Iztapalapa y el Eje 3.

Entonces, me parece fundamental destacar, subrayar que sí se hace necesaria la información porque cuando ésta no está a la mano, disponible para los ciudadanos evidentemente entran las dudas, dudas fundadas, dudas sobradas y me parece importante que pudiésemos aprobar este punto de acuerdo promovido por la diputada Kenia, pero no sin antes aclarar estas dos cuestiones, que es zona de equipamiento, que es zona de afectación, que sí efectivamente debe, en opinión del de la voz, debe de fungir como un área verde, porque además efectivamente también se inunda en esa zona, no sé si recientemente ha habido inundaciones, pero en otros años, hace cuatro o cinco sí ha habido inundaciones en ese sitio.

Entonces, ahí están las razones por las que en mi opinión me parece que podríamos y deberíamos aprobar este punto de acuerdo, porque es al final de cuentas información la que se está requiriendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia le rogaría a los asistentes ayudarnos a preservar el orden de la sesión para poder seguir desahogando en tiempo y forma los puntos que nos hemos propuesto. Gracias, diputado Daniel Salazar.

Para hablar en pro se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Solamente entendiendo la posición del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, decirles que cuando los vecinos que hoy nos acompañan y quienes nos invitaron a hacer un recorrido en el predio en cuestión, es un predio que todos podríamos ubicar perfecto en Ermita y el Eje 3; es un predio que sin lugar a dudas puede estar destinado a un espacio público, puede estar destinado a un deportivo, puede estar destinado a una casa de cultura, puede estar destinado a una casa para adultos mayores, puede estar destinado para una infinidad de espacios en donde los vecinos de Iztapalapa puedan desarrollarse, en donde los jóvenes de Iztapalapa y los niños de Iztapalapa puedan desarrollarse tratando de disminuir ese espacio digamos de desarrollo de los vecinos de Iztapalapa que no tienen porque no hay lugares en donde puedan recrearse o en donde puedan asistir a tomar alguna clase o en donde simple y sencillamente puedan estar en un espacio verde.

Esta mesa y lo acabo de medir, esta mesa mide casi cinco pasos de una servidora. Las casas que quieren establecer en ese predio miden menos que esta mesa. Cuando alguien toma la decisión de dividir un predio y meter a la gente a

vivir a un espacio en donde su casa es más chica que lo largo de esta mesa, simple y sencillamente tendríamos que preguntarnos cuáles son las políticas públicas que estamos queriendo darle a la ciudadanía.

Yo agradezco el respaldo que se tiene a este punto de acuerdo y lo agradezco porque si alguien tiene qué darle solución a los vecinos de Iztapalapa son los diputados de esta IV Legislatura.

Si alguien prioriza hacer casas, porque probablemente sean por una semana, por un año o para toda la vida quienes vayan a ir a vivir ahí, pero si alguien prioriza hacer casas más pequeñas que lo que mide esta mesa, pareciera que hemos perdido el rumbo de lo que se tiene que hacer desde el área de gobierno y desde el área legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Igualmente como el diputado compañero del PRD, Daniel Salazar, subo a esta Tribuna porque efectivamente no hay otro procedimiento para poder matizar de alguna manera lo que se ha venido planteando aquí en este punto de Acuerdo.

En primer lugar, quiero señalar que se está de acuerdo en que se solicite la información, creo que es muy pertinente el saber qué planes tiene el Gobierno de la Ciudad respecto a este predio y me parece que en esa parte podemos coincidir.

Lo que quisiera yo señalar, particularmente a nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, es un llamado al manejo responsable de la gestión de los ciudadanos que nos piden porque, miren. De alguna manera hemos visto un activismo muy importante del Partido Acción Nacional, pero también habría que ver las causas que se defienden.

En otra ocasión hemos platicado sobre los movimientos que hay en contra de las obras viales que se están haciendo en algunos ejes, que al final de cuentas también benefician a la ciudad y como todo lo que beneficia a la ciudad a veces la causa molestia o algún perjuicio a los ciudadanos; de tal manera que hay que ver esa circunstancia.

Que antes de ver qué bandera tomamos de los ciudadanos, también es importante contribuir a la conciencia de la gente de que a veces, bueno, hay obras que requiere la ciudad, hay espacios que requiere la ciudad y no siempre son del

agrado de todos los ciudadanos, pero sí tiene que ver con el bien común.

Finalmente también, porque hay algunas demandas de los ciudadanos que a veces están un poco cerca expresiones de falta de solidaridad e inclusive de discriminación y me voy a explicar porqué:

Falta de solidaridad, en este caso el diputado Daniel Salazar ha mencionado las circunstancias por la cual se va a utilizar ese inmueble, ese espacio de manera provisional y es precisamente porque ocurrió un incendio. Entonces, esa es una consideración que hay que ver, la falta de solidaridad respecto a un problema de otros ciudadanos que efectivamente están en una condición económica diferente.

Segundo, de la discriminación porque, y lo quiero decir porque yo soy representante de un distrito en donde afortunadamente hay gente con un nivel socioeconómico bueno, y a veces es esa cuestión de no querer compartir el mismo espacio con gente a las que consideramos a veces que por su capacidad económica no debieran ocupar un lugar tan cercano a veces al lugar donde vivimos.

Entonces, sí yo pediría más bien, y el exhorto es para los compañeros diputados, para que pudiéramos mediar estas posiciones y que no rayaran en esa falta de solidaridad y hasta cierto punto de discriminación.

Finalmente en qué si estamos de acuerdo. En que efectivamente si el gobierno como lo ha dicho aquí el diputado Daniel Salazar plantea que se requiere ese espacio para una urgencia, en este caso que hubo un incendio y hay que reubicar a las personas, se les tiene que buscar un lugar donde vivir momentáneamente mientras se resuelve el problema de fondo, si ése fuera la razón que diera el Gobierno de la Ciudad o el Gobierno Delegacional, creo que lo que tendríamos nosotros qué estar buscando es que esta circunstancia tuviera un tiempo determinado, en eso sí estoy de acuerdo, porque también lo hemos visto y nos hemos opuesto a ello. Por ejemplo, en mi Distrito hay un lugar ahí en el Colector 3, donde desde los sismos del 85 se hizo ahí un campamento provisional, entre comillas y es fecha en que no se puede desalojar.

Entonces, eso es también importante, el que Gobierno de la Ciudad se comprometa en tiempos y alcances de lo que va a hacer.

En el caso del Colector 3 y aprovecho para decirlo porque también va a ser un tema que vamos a traer a esta Tribuna en una sesión posterior, el ver el asunto de los campamentos, porque la preocupación de la diputada Kenia creo que es correcta, a lo mejor ella no tiene mucho conocimiento, algunos estamos en el Movimiento Urbano Popular sabemos que efectivamente los campamentos así se vive, se vive en menos de 3 metros cuadrados, se vive con baños

colectivos, se vive a veces con cocinas colectivas y se lava la ropa de manera colectiva y por turnos y el agua es tandeadada.

De tal manera que sí en eso estamos de acuerdo, en que hay que saber el tiempo específico en el que la autoridad estaría pensando, si es que así fuera, utilizar este lugar.

Por lo demás por supuesto que estamos de acuerdo en que los espacios que son propiedad del Gobierno de la Ciudad se les dé el mejor uso para la comunidad que vive en esos lugares.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos ante dos necesidades que generan demandas también muy justas. Tengo conocimiento desde luego lo que sucedió en el predio El Degollado, que si no mal recuerdo era un campamento. Un incendio generó graves afectaciones a los vecinos de ese lugar.

Necesitamos encontrar una solución para ellos, sí; necesitamos reubicarlos, sí; como necesitamos reubicar a muchas familias que viven asentadas de manera en zona irregular en zonas que representan altísimos riesgos, porque los campamentos representan alto riesgo para quienes ahí viven. Esa es una realidad.

De hecho esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto para vivienda precisamente para reubicación de estas familias que viven en zonas de alto riesgo, y es importante también que nos preguntemos cómo está funcionando este programa, cómo se está priorizando el otorgamiento de esta vivienda a las familias que viven en un mayor riesgo, cómo evitamos el desdoblamiento, porque en muchas ocasiones dotamos a las familias que viven en riesgo de una alternativa de vivienda y sus familiares se van a meter a aquella vivienda que representa un riesgo, el desdoblamiento famoso.

Necesitamos una solución para los habitantes de predio El Degollado, sí, pero una solución digna, necesitamos que vivan en condiciones dignas, en condiciones seguras, que tengan servicios suficientes, sin riesgos. Tiene razón el diputado Lima, en los campamentos se reciba el agua por tandeo, como en muchas otras zonas de la Ciudad, en donde por cierto ahora se pretende cambiar el uso de suelo para autorizar más vivienda.

Es decir, no podemos resolver un problema creando otro. No podemos tapar un hoyo abriendo otro hoy. Debemos buscar soluciones integrales a través de políticas públicas,

debemos buscar equilibrio, y desde luego también es muy legítima la demanda de otros vecinos que buscan aprovechar estos espacios para recreación, para ocupación de los vecinos del lugar que no tienen espacios deportivos, que no tienen áreas verdes, que no tienen lugares de convivencia.

Las dos demandas son muy justas, necesitamos atenderlas y buscar fuentes de solución para ambas, y creo que va a ser muy importante que el Jefe Delegacional de Iztapalapa, que va a estar aquí el próximo martes en la Comisión de Protección Civil, nos pueda platicar también un poquito sobre cuáles son los planteamientos de la delegación cuando menos respecto a estas dos problemáticas que requieren soluciones responsables de parte del gobierno y de parte también de los diputados de esta Asamblea Legislativa, y creo que la solicitud de información que ha hecho la diputada Kenia López Rabadán no solamente no daña a nadie, sino que por el contrario nos puede dar luces sobre el camino que debemos tomar.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los deportivos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde Ecologista de México, e

integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención y adjudicación de recursos presupuestales para atender las actividades inherentes al Deporte, han sido motivo de interés público y de orden social, al estimarse que este aspecto entre los muchos que corresponde atender al gobierno, requiere de incrementar y diversificar los recursos de índole presupuestal para satisfacer demandas y expectativas de la población en materia de deporte.

Año con año, se ha invertido en infraestructura que ha permitido transitar hacia la promoción y fomento del deporte en los habitantes del Distrito Federal a través de centros deportivos; presupuesto que consideramos no ha sido suficiente para el funcionamiento necesario y sustentable de los mismos y que actualmente son administrados por las delegaciones políticas para brindar una mejor calidad en el servicio, y ha sido a través de los centros deportivos, como se ha podido introducir a las familias del Distrito Federal a la práctica de diversas actividades deportivas, incentivando así la sana convivencia entre quienes acuden a dichas instalaciones, mejorando su salud y calidad de vida.

Pero consideramos que para poder continuar brindando servicios de calidad en los centros deportivos, se requiere de la implementación de estrategias que permitan a quienes administran dichos centros, eficientar los recursos que son utilizados para el mantenimiento de los mismos, y aprovechar los beneficios que nos brinda la tecnología sustentable para poder generar ahorros e inversiones a favor del mejoramiento de la infraestructura y los servicios que se brindan.

Además de comenzar a introducir políticas sustentables en las administraciones de estos centros, que lleven de la mano el deporte y la preservación de nuestros recursos naturales.

Tenemos el dato aproximado que en el Distrito Federal, existen 140 deportivos de los cuales aproximadamente 35 cuentan con albercas y con servicio de regaderas para los usuarios.

Dichos servicios han generado para el erario público un gasto excesivo debido o que para brindarlos se requiere

del uso de gas a través de calderas, para el calentamiento del agua que es utilizada en las albercas, y regaderas.

Asimismo, es utilizado de manera indiscriminada el agua en dichas instalaciones, específicamente en las regaderas, por no existir mecanismos ahorradores de agua, que eviten el desperdicio del vital líquido.

En este sentido, el Partido Verde a través de este Punto de Acuerdo quiere hacer un exhorto a las autoridades del Distrito Federal, en especial a los 16 Jefaturas delegacionales, para que en la medida presupuestal posible, se adquiera tecnología sustentable como las regaderas ecológicas de agua, que reducirían considerablemente el uso indiscriminado de este líquido.

Con esta tecnología estaríamos ahorrando hasta un 70% del agua que en la actualidad es usada en dichas instalaciones y que bien puede aprovecharse una parte de este 70% de agua que se estaría ahorrando con la implementación de regaderas ahorradoras, para proporcionar un servicio que requieren todos los deportistas y usuarios que asisten a las instalaciones deportivas del Distrito Federal, como son los bebederos de agua potable.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, permítame un segundo, discúlpeme que la interrumpa.

Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Disculpe, diputada, continúe por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Por otro lado, se requiere que la Ciudad de México, comience a reemplazar el uso de calderas contaminantes, por el uso de fuentes de energías renovables, es decir, que se invierta en tecnología ecológica como las celdas solares para mantener templada el agua que es utilizada en las albercas de los centros deportivos.

Esta tecnología ecológica representará también un ahorro significativo para el Gobierno del Distrito Federal, considerando que ya no será necesario adquirir gas para el calentamiento del agua, además de contribuir a mejorar nuestro medio ambiente, pues estamos usando gases contaminantes.

Será un gasto que sin duda en poco tiempo será rembolsado por los ahorros que generara para el erario el uso de esta tecnología, presupuesto que servirá para

mejorar también el equipamiento de estos centros deportivos, pues de diversos recorridos que hemos hecho a las instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito Federal, nos hemos percatado de que la infraestructura se encuentra muy deteriorada e incluso al grado de ser disfuncional para la prestación de los servicios.

Por ello, resulta necesario dotar a los deportivos públicos que se ubican en el Distrito Federal, de instalaciones de mejor nivel, para tener un mejor rendimiento deportivo, mismos que vayan a la par de una cultura ambiental, es decir, convertirlos en áreas deportivas sustentables, pues al convertirse estos espacios en sitios amigables con el medio ambiente, se estará proporcionando una mejor calidad de vida integral a todos los visitantes de los deportivos que son administrados por las Jefaturas Delegacionales.

Diputadas y Diputados, no basta con promover una cultura deportiva si esta no va a la par del uso racional de los recursos naturales, pues son pocas las instalaciones deportivas a cargo de las delegaciones que cuentan con zonas de bebederos de agua potable para los deportistas y usuarios y nula la utilización de regaderos que trabajen a través de mecanismos ahorradores de agua, o el uso de celdas solares.

En el Partido Verde, estamos convencidos que además de un cuerpo sano, es necesario un ambiente sano y un entorno para ejercitarse sustentable, pues de nada sirve ejercitar el cuerpo, sino ejercitamos también nuestra cultura de respeto en todos los aspectos de nuestras vidas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Inferior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 16 Jefes delegacionales a que en la medida presupuestal posible, invierta este año, los recursos económicos suficientes para eficientar el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos que existan en las respectivas demarcaciones políticas, a través de la instalación de los siguientes elementos:*

- 1) *Bebederos de agua potable, para las personas que asisten a estos espacios;*
- 2) *La instalación de regaderas de tiempo, esto con el fin de racionalizar el uso del agua; y.*
- 3) *La sustitución de calderas por celdas solares para calentamiento de agua de albercas y regaderas. Estas acciones con el fin de convertir los deportivos*

del Distrito Federal en espacios amigables con el ambiente.

SEGUNDO.- *Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, propongan dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2009, la cantidad suficiente de recursos económicos para que en todos los deportivos públicos que se encuentran en el Distrito Federal, se instale la tecnología sustentable, descrita en el punto primero.*

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. MA. DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO

Dado en el Recinto Legislativo, a los 11 días del mes de junio del dos mil ocho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Peralta Vaqueiro. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice las gestiones correspondientes a fin de crear una tarjeta universal de transporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE LA CREACIÓN DE UNA TARJETA UNIVERSAL DE TRANSPORTE.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de lo Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE LA CREACIÓN DE UNA TARJETA UNIVERSAL DE TRANSPORTE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La modernización es un proceso socio-económico de industrialización y tecnificación. A diferencia de la modernidad o el modernismo es, usando el concepto de Jacques Derrida, un estado de siempre porvenir, cuyo fin es llegar a la modernidad.

Para alcanzar la modernidad, se tiene que hacer uso de las herramientas y los avances que nos brinda la ciencia y la tecnología, algunos consideran que esta última es la

que va marcando la pauta, es decir, mientras más avance la tecnología, y la sociedad vaya alcanzando esos avances, es como se va alcanzando la modernidad.

Y una ciudad como la nuestra, que junto con los municipios aledaños, conforma una de las Zonas Metropolitanas más grandes del planeta, no puede quedarse rezagada en la utilización de los avances tecnológicos que ya se usan en países del llamado primer mundo, e incluso tecnologías que ya se usan en algunos Estados de la República.

A lo que nos estamos refiriendo específicamente es al uso de tarjetas electrónicas para la utilización del servicio público de pasajeros.

El uso de las tarjetas electrónicas, de prepago o también llamadas en algunos lugares como monederos electrónicos permite a los usuarios del transporte público que adquieren las tarjetas, depositarle cierta cantidad de dinero, a las cuales se les va descontando, mediante un dispositivo lector del saldo de la misma, el costo de cada viaje.

De esta manera podemos ver en Estados como San Luis Potosí. Coahuila y Sonora entre otras, que cuentan ya con este sistema de pago en los autobuses de transporte público urbano, permitiendo a los usuarios ahorrar tiempo, e incluso en mejorar la planeación en sus gastos.

Sin embargo, nuestra ciudad tampoco se ha quedado muy atrás en este tipo de avances, pues se ha implementado este tipo de cobro en distintos servicios.

Por ejemplo la Tarjeta Electrónica Metrobús, es el único medio de pago utilizado en el Sistema de Corredores de Transporte de la Ciudad de México, señalando que “es una tarjeta y es la opción que están tomando los sistemas más modernos de transporte masivo a nivel mundial porque garantiza mayor rapidez y seguridad en el acceso”.

Del mismo modo el Sistema de Transporte Colectivo Metro se modernizó y puso a la venta Tarjetas Recargables, con las que los usuarios pueden ingresar a las 175 estaciones, por medio de este sistema de prepago. Sin dejar de lado la venta de boletos unitarios.

En marzo de 2008, este Organismo puso a disposición de los usuarios, la venta de un millón de Tarjetas electrónicas, las cuales permiten, al igual que el Metrobús agilizar el ingreso a las estaciones, ahorrar tiempo y evitar largas filas.

Y no solo eso, sino que ahora también el Tren Suburbano de lo Zona Metropolitano del Valle de México, que inició el domingo 1 de junio sus operaciones, vende los tarjetas electrónicas recargables en las toquillas de las cinco estaciones del sistema que están distribuidos en Fortuna

y Buenavista, en el Distrito Federal, y Tlalnepantla. San Rafael y Lechería. En el Estado de México.

Los usuarios del Tren Suburbano pueden adquirir una tarjeta recargable que les permite el acceso al Sistema de Transporte. Lo compra de tarjeta, consulta de saldo e incremento de viajes se realizan en máquinas expendedoras y taquillas localizadas antes del ingreso o los andenes.

Esta proliferación del uso de tarjetas electrónicas debe de incluir a la Red de Transporte Público del Distrito Federal, y al Transporte Eléctrico, esto es, a los autobuses de la RTP y los Trolebuses que aun operan en la ciudad, para brindar un verdadero servicio moderno, y elevar el nivel de vida de los usuarios.

Ahora bien, un ciudadano que tiene que trasladarse de su caso al lugar de trabajo, puede sin duda alguna, utilizar uno o más de los medios de transporte que utilizan tarjeta electrónica, por lo que ahora en lugar de cargar en sus bolsillos diversas monedas, tiene que cargar diversas tarjetas.

Lo que proponemos con éste punto de acuerdo, es que exista solamente una tarjeta electrónica para el uso de transporte público en la ciudad de México, porque hay que recordar que cada una de las tarjetas tiene un costo adicional para el ciudadano, por ejemplo la del Metrobús cuesta \$12.50 incluyendo un viaje; la del Metro cuesta \$10.00 pesos y la del Tren Suburbano \$11.50 pesos, es decir, para poder utilizar estos transportes se requiere de una inversión por parte del usuario de \$ 34.00 pesos, adicionales al costo de sus traslados.

En tal razón, la utilización de una Tarjeta Universal de Transporte. Permitiría al ciudadano que utiliza estos transportes agilizar y facilitar el acceso a ellos, pues haciendo uso de la tecnología, cada transporte cobraría la tarifa correspondiente a cargo del saldo de la tarjeta electrónica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las autoridades están obligadas a garantizar la competitividad, accesibilidad, seguridad, calidad y eficiencia del transporte público.

SEGUNDO.- Que en la actualidad debe de ser reconocido el derecho a la movilidad, como un derecho universal, en consecuencia debería priorizarse la movilidad masiva y cotidiana.

TERCERO.- Que la utilización de las tarjetas electrónicas en el transporte público, genera importantes ahorros en la impresión de boletos. y evitan uso de papel y por consiguiente un daño al medio ambiente.

CUARTO.- Que en conjunto los servicios de transporte público que permiten el pago mediante tarjeta electrónica en el Distrito Federal, transportan diariamente a aproximadamente 4 millones 460 mil ciudadanos, los son los que resultarían beneficiarios con la aprobación de éste Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de

ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE LA CREACIÓN DE UNA TARJETA UNIVERSAL DE TRANSPORTE.

Dado en el recinto Legislativo a los 18 días del mes de junio de dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Daniel Ramírez Del Valle

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en su calidad de integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los avances en materia de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INFORME A ESTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El tema de la seguridad pública en nuestra ciudad, en los últimos años, y en especial en los últimos días, se ha gestado como la principal demanda de los habitantes, debido a que afecta directamente los derechos fundamentales del individuo o su percepción de inseguridad.

En términos generales entendemos a la seguridad pública como la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Un Estado de derecho como el que ostentamos tener, debe generar las condiciones necesarias, que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas, con la confianza de que su vida, su patrimonio, y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo riesgo o peligro.

La procuración de justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla, si así lo dispone la ley.

El Ministerio Público, es el que tiene en su encargo velar por el respeto a la ley, la persecución de los delitos.

En la ciudad de México, en donde se registran altos niveles de inseguridad, se crea por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Enero de 2007, el Consejo Ciudadano de Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Este Consejo, tiene como su principal función ser un órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Cultura Cívica, Atención a Víctimas del Delito y Prevención y Readaptación Social.

El decreto, establece que éste Consejo se integraría por 25 Consejeros Ciudadanos, a invitación del Jefe de Gobierno, uno de los cuales fungirá como Presidente; los titulares de la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Pública; así como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, quienes fungirán como Consejeros Gubernamentales y un Secretario Ejecutivo.

Este órgano tiene como visión, aspirar a disminuir y erradicar en el mediano y largo plazo a través de la participación y el trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridades, los diferentes actos delictivos y la

inseguridad que lesionan la vida de los habitantes de la Ciudad de México en su patrimonio, su seguridad, sus familias o en sus negocios: a fin de contribuir en el tiempo, a la edificación de una ciudad más humana, segura y habitable.

A pesar de los esfuerzos que realiza a través de sus programas de “Programa de Denuncia Ciudadana” y “No más extorsiones telefónicas”, los cuales son plausibles, de acuerdo a sus objetivos, no han rendido los frutos que la sociedad requiere, pues la 3a Encuesta Nacional sobre Inseguridad, realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, A. C., todavía ubica al Distrito Federal como una de las entidades más inseguras del país.

Los esfuerzos que realizan, tanto las autoridades como la sociedad civil organizada para el combate al flagelo de la inseguridad, deben ir de la mano, y también involucrar a éste órgano, el cual sin duda, tiene una importancia superior debido a sus propias facultades y atribuciones legislativas, por ello es trascendental conocer de manera directa, los resultados obtenidos de éstos programas, tal y como se propone en este punto de acuerdo.

Si bien es cierto, el Jefe de Gobierno no es el Presidente formal del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, consideramos pertinente exhortarlo a él, en virtud de las facultades de decisión que se otorga en el Acuerdo que crea a éste consejo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 21 de la nuestra Constitución señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto entre otros: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.*

TERCERO.- *Que de acuerdo a lo señalado en la fracción I, del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene como atribuciones el realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la*

comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

CUARTO.- *Que de acuerdo al artículo 4, de la misma Ley Orgánica, el Secretario de Seguridad Pública es quien ejerce autoridad jerárquica sobre todo el personal de la misma y tiene el mando directo de la Policía, respecto de los cuales debe vigilar su eficiente y correcto desempeño.*

QUINTO.- *Que el Artículo 6 de la Constitución garantiza el derecho a la información, como una de nuestras garantías individuales, el cual debe ser protegido por el Estado.*

SEXTO.- *Que de acuerdo al artículo cuarto del Acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presidirá las sesiones del Consejo y tendrá la facultad de designar y remover libremente a su Secretario Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que le confieran otras disposiciones legales y administrativas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de junio de dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Errasti En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados y diputadas, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretario. Le rogaría repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a repetir la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las gestiones de colaboración correspondientes a fin de concretar la construcción de un puente sobre la avenida Insurgentes Norte y el Periférico Arco Norte Río de los Remedios, con los recursos del Fondo Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Erraste Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES DE COLABORACION CORRESPONDIENTES A FIN DE CONCRETAR LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA AV. INSURGENTES NORTE Y EL PERIFERICO ARCO NORTE RÍO DE LOS REMEDIOS, CON LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES DE COLABORACION CORRESPONDIENTES A FIN DE CONCRETAR LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA AV. INSURGENTES NORTE Y EL PERIFERICO ARCO NORTE RÍO DE LOS REMEDIOS, CON LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Generalmente se entiende que un área metropolitana es una región urbana que engloba a una ciudad central que da nombre al área, y una serie de ciudades satélites que pueden funcionar como ciudades dormitorio, industriales, comerciales y servicios, todo ello organizado de una manera centralizada.

Un área metropolitana, representa la idea de un sistema radial, centralizado con una ciudad principal, cuyo tamaño está generalmente definido por las correspondientes administraciones, y con grandes densidades de población.

Por su parte la conurbación, es la consideración de un núcleo urbano como la suma de una o más ciudades principales que a su vez pueden tener sus correspondientes áreas metropolitanas, y que, debido al crecimiento de éstas, han llegado a fusionarse en una agrupación superior.

Habitualmente, utilizamos las palabras metrópolis, área metropolitana, conurbación, megalópolis y otras más, para referirnos a una cosa.

El acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Fondo Metropolitano, define como Zona Metropolitana como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasen el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. En esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas.

Adicionalmente, se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más de habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América.

Durante los años 2003-2004 la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática integraron un grupo de trabajo interinstitucional, para la delimitación de las zonas metropolitanas de México, concluyendo que actualmente existen en el país 55 zonas metropolitanas, cuya población en el año 2000 ascendió a 51.5 millones de personas, que representaban el 52,8 %, siendo la más importante de ellas la del Valle de México con 18.4 millones de habitantes.

Una Zona Metropolitana como la nuestra, que en la actualmente confluyen más de 22 millones de habitantes, una de las necesidades más importantes, es contar con una infraestructura vial y de comunicaciones adecuada, que le brinde a todos sus habitantes la movilidad que requiere para las actividades diarias.

En las vialidades más importantes con las que contamos, es la avenida de los Insurgentes, la cual atraviesa la ciudad de Norte a Sur a lo largo de 28.8 kilómetros, atravesando 5 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, además en 35 ocasiones con vías primarias y en 176 con vías secundarias.

Esta avenida hacia el sur, termina en el cruce con Viaducto Tlalpan y después se transforma en la autopista que conduce a la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Para el norte esta inicia en la intersección con Avenida Acueducto de Guadalupe y se convierte en la carretera que conduce al estado de Hidalgo.

Es precisamente en esta zona, en donde termina la Avenida de los Insurgentes, en donde cruza con el llamado Anillo

Periférico Arco Norte o Río de los Remedios, el cual también es una arteria importante para esta parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, pues esta arteria une varios municipios del Estado de México, y la zona norte del Distrito Federal.

Sin embargo, esta vía al llegar al cruce con la avenida de los Insurgentes o en su prolongación, se corta abruptamente, por lo que los conductores si vienen de poniente a oriente ya no hay forma de cruzar Insurgentes, por lo que tienen que desviarse hasta la Avenida Ticomán, mejor conocida como la zona de Indios Verdes y volver a regresarse para incorporarse nuevamente a Río de los Remedios para continuar su viaje.

En sentido contrario, es más fácil, pues la desviación hasta encontrarse un retorno no es mucha distancia, sin embargo, cruzar Insurgentes, requiere de cierta agilidad con el volante, pues ahí se han presentado infinidad de accidentes viales, por la dificultad que representa esa maniobra.

Por lo que el presente Punto de Acuerdo, pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, o que dentro del ámbito de sus facultades y o través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, busque coordinarse con las autoridades del Estado de México, de la delegación Gustavo A. Madero, y de los Municipios colindantes, pero que haciendo uso de los recursos del Fondo Metropolitano, consideren la construcción de un puente en este importante cruce vial.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, fue creado para administrar mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que: a) Impulsen lo competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven o su viabilidad y o mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por lo dinámica demográfica y económica; y el incentiven la consolidación urbano y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.*

TERCERO.- *Que lo construcción de este puente. tendría resultados que serían benéficos para miles de ciudadanos, y además conllevaría a un impacto ambiental favorable en aquella zona de lo ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS GESTIONES DE COLABORACION CORRESPONDIENTES A FIN DE CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA AV. INSURGENTES NORTE Y EL PERIFERICO ARCO NORTE RÍO DE LOS REMEDIOS, CON LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO.*

Dado en el recinto Legislativo a los 18 días del mes de junio de dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno del Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han inscrito el diputado Antonio Lima Barrios para hablar en contra y el diputado Humberto Morgan Colón.

¿Para hablar en pro?

El diputado Miguel Ángel Errasti Arango y la diputada Kenia López Rabadán.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna para hablar hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna por dos razones.

Primero, haciendo un exhorto a todos nuestros compañeros integrantes de la Legislatura a que pudiéramos estar al pendiente del trabajo que se hace en las Comisiones que tienen que ver con algunos temas que proponemos aquí en la Tribuna o por lo menos que hubiera más comunicación entre los diputados de su propio grupo parlamentario, porque la semana pasada hubo una convocatoria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en donde asistió el Subsecretario de Programas Metropolitanos y el Subsecretario de Planeación de Finanzas, en la que precisamente se analizaban todas las obras y el manejo del Fondo Metropolitano.

A esta reunión por cierto solamente asistió por el Partido Acción Nacional la diputada Carmen Segura y además fue la que se llevó la mayor parte de los exhortos de esa reunión, porque precisamente ahí llegábamos a la conclusión con estos dos funcionarios y las intervenciones de diversos diputados, de que efectivamente el problema era del Gobierno Federal, que el Gobierno Federal era quien no había liberado estos recursos del Fondo Metropolitano y que por lo tanto había muchas obras que estaban detenidas.

De tal manera que yo me sumaría a este punto de acuerdo por supuesto si también se exhorta a la autoridad federal para que libere los recursos, finalmente ellos son los que manejan esta parte de los recursos.

No podría yo estar en contra, si lo vemos ya de manera más simple, con el puente, pues es una demanda que hemos tenido durante hace mucho tiempo en la delegación Gustavo A. Madero, yo soy diputado representante precisamente de ese distrito y en donde precisamente nosotros dijimos el Gobierno de la Ciudad ya fijó prioridades, está haciendo ahorita el puente vehicular en Centenario y Periférico, y ahí tenemos información que precisamente por problemas en la operación del Fondo Metropolitano, sobre todo de parte del Estado de México, ese puente va a quedar a la mitad, nada más va a quedar la mitad que está en el Distrito Federal y la otra mitad no se va a hacer.

Nosotros hemos pedido, ese puente decidió el gobierno hacerlo, pero también nosotros estamos viendo dos asuntos importantes: este puente que usted está proponiendo, diputado Errasti, y además el asunto del entubamiento del

Río de Los Remedios, que también es un problema muy fuerte para todos los que habitan en la zona de Acueducto de Guadalupe y del área de Ticomán.

De tal manera que yo le pediría, diputado, que pudiéramos estar al pendiente de los trabajos de las comisiones respectivas y por supuesto que apoyáramos este asunto, y si usted así lo considera oportuno que el exhorto también sea al Gobierno Federal para que facilite el acceso a estos recursos y efectivamente se hagan las obras.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para solicitar a los integrantes de esta Diputación Permanente que valoremos la posibilidad. Entendiendo que el diputado Lima reconoce la prioridad de la gestión que se está realizando por el diputado Errasti y en términos de la zona que se estaría privilegiando para estas vialidades, que podamos ir de manera conjunta a la aprobación de este punto de acuerdo, más allá de un asunto político o más allá de un asunto electoral, simple y sencillamente pensando en el beneficio de los ciudadanos de la zona norte de la capital.

Si tuviéramos la posibilidad de aprobar este punto de acuerdo sin lugar a dudas estaríamos coadyuvando a una necesidad que supongo yo a los diputados locales, federales y al mismo Jefe Delegacional estaría generándole mejores condiciones en la estadía de sus labores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los argumentos ya los ha presentado en esta Tribuna el diputado Antonio Lima. Precisamente habría que recordar que el día de ayer se realizó una reunión muy exitosa entre los gobernadores del Estado de México, de Hidalgo y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y precisamente el exhorto que se hizo al Gobierno Federal es que se le quite el tono político y electoral del manejo y la retención de estos recursos.

En este sentido, lo que nosotros estamos solicitando para que no se politice más este problema, porque en el fondo, bien lo externado también el diputado Errasti, es una circunstancia de necesidad, de apoyo, de mejorar no sólo los tiempos de traslado, sino también la calidad de vida de los vecinos de esta Delegación Gustavo A. Madero por supuesto no nos oponemos a eso, por supuesto apoyamos esta parte, pero no sería ocioso que el día de hoy de esta manera tan respetuosa como se ha presentado el punto de acuerdo, pudiéramos también hacer un exhorto muy respetuoso al Gobierno Federal para que una vez destrabados estos 3 mil 500 millones de los que se habló el día de ayer, pudiéramos también tener y contar como privilegio con esta obra. Sería interesante que pudiera plantearse esta propuesta y que por supuesto no se trata de golpear, de lastimar al Gobierno Federal, pero sí que nos ayudara para que estos recursos, con el exhorto de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pudieran obtener más rápido y por ende esta obra y otras que están paradas, que tienen la misma importancia y el mismo significado que la obra que hoy aquí ha propuesto el diputado Errasti.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES A PONER MAYOR ATENCIÓN EN EL CONTROL DE LAS ARMAS QUE INGRESAN DE MANERA ILEGAL A NUESTRO PAÍS Y REESTRUCTURAR EL ESQUEMA DE ADUANAS QUE SE ENCUENTRA OSTENSIBLEMENTE SUPERADO. LOS INMENSOS CARGAMENTOS DE ARMAS QUE LLEGAN A LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE, SON UNA FUENTE INAGOTABLE DE ABASTECIMIENTO DE ARMAS SOFISTICADAS Y DE CALIBRE DE ALTA DESTRUCTIVIDAD QUE NUTRE LAS ACTIVIDADES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE OPERA EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva De la Diputación Permanente Propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que presenta el Diputado Tomás Pliego Calvo, y el de la voz, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las autoridades federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado. Los inmensos cargamentos de armas que llegan a la ciudad de México, a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1.- *Los representantes populares capitalinos tienen el conocimiento de que el Distrito Federal forma parte de una estructura de la delincuencia organizada que tiene conformaciones geográficas, de movilidad, de logística, de residencia, de operación y organización que subyace no sólo en el territorio nacional, sino que está instalado continentalmente: el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas son los estratos mayores de esta mayúscula organización.*

2.- *Existe información oficial difundida por los medios de comunicación que considera al Distrito Federal como uno de los puntos estratégicos para el tráfico de armas de*

fuego, cartuchos y explosivos en todo el país. El Distrito Federal se ubica como mercado negro para la compra-venta y paso de armas de calibre mayor. Cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República indican que 86% de armas que ingresan ilegalmente a México provienen de Estados Unidos.

3.- *El tráfico de armas hacia la capital del país y de aquí a otras entidades tiene intrincadas redes que logran colocar cargamentos de armamentos. Según datos de la PGR y la Sedena, entre 2001 y 2006 el Distrito Federal fue el principal punto de incautación de armas, en especial pistolas automáticas y semiautomáticas. En ese lapso, la capital fue siempre el primer lugar en aseguramientos con una tendencia a la alza. En el documento, El tráfico de armas y municiones en México, elaborado en 2007, la PGR advierte: “El problema tiende a magnificarse debido a que se ha vinculado con la delincuencia común y la delincuencia organizada”. Desde fines de 2007, la tendencia de este tráfico es al alza, así como en la sofisticación y aumento del calibre y poder destructivo del arsenal incautado como Lanzacohetes RPG-22, lanzagranadas M72-A3 antigatque, morteros de 40 milímetros, rifles de asalto y subametralladoras P-90 de alta penetración.*

4.- *Información difundida el 16 de junio del presente asegura que el líder del Senado de Estados Unidos, Harry Reid, aceptó que su país tiene un “apetito voraz” por las drogas y reconoció que el contrabando de armas hacia México ha exacerbado el problema del narcotráfico, y señaló que su país debe hacer más para detener este fenómeno.*

5.- *El día 15 de junio del 2008, Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública del DF, declaró que “Las autoridades federales deben poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país ya que es la manera más eficaz para combatir a los grupos criminales”. (...) “lo que reclamamos es el control de armas.*

Sobre todo de las miles que ingresan por la frontera de Estados Unidos. Si Estados Unidos dedicara todo el dinero que pretende darnos al control de su frontera sur y no permitiera que pasaran las armas de grueso calibre, seguro que tendríamos mejores resultados que los que se obtienen con acciones policiales, porque el crimen se quedaría sin abastecimiento”. (...) “Nosotros estamos observando que los estadounidenses nos ponen severas restricciones para la entrada de tráilers y contenedores, pero de allá para acá no hay nada. Entonces lo que se tiene que fortalecer es el esquema de aduanas, que depende de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, además del control de los aeropuertos”.

En atención a lo anterior se propone el siguiente Punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner mayor atención” en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado. Los inmensos cargamentos de armas que llegan a la ciudad de México, a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal.

Atentamente,

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Miguel Ángel Errasti.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente traemos a esta Honorable Asamblea Legislativa, sin duda temas prioritarios para la ciudadanía, pero que no debemos de distraer de los problemas que realmente suceden en el Distrito Federal, y escuchaba al diputado Della Rocca comentarnos y decirnos de su preocupación acerca de esa regulación de los armamentos que supuestamente hoy existen y hay en el Distrito Federal.

Yo quisiera recordarle, diputado, que más allá de cualquier ámbito federal tenemos diversas instituciones en el Distrito Federal que de alguna manera no han contribuido precisamente por tratar de solucionar esos problemas, y hay que decirlo porque estos tienen nombre y apellido y son los encargados en el Distrito Federal los que también han permitido que esto aquí esté sucediendo, y si bien en su momento hoy la Capital se ha convertido en un espacio de consumo para ese tipo de armamentos es porque la autoridad capitalina no ha hecho nada, y sólo hace que le recuerde el tema del bombazo, donde el día de hoy no sabemos si fue o no una causa externa de diversos factores o se dice por ahí que las propias instituciones veladas por la Seguridad tuvieron mucho que ver, pero que hoy al final del día existe incertidumbre en la capital.

Hace falta también recordar cómo el narcomenudeo, en los últimos 10 años donde ha gobernado el PRD sigue creciendo día con día y que es una cuestión que el gobierno capitalino no le ha metido al asunto o también hay que recordar todos aquellos sicarios que también están de moda en el Distrito Federal, y que es sólo un tema local darle solución a este problema o finalmente recordar todo lo que sucede no sólo en el tema del armamento, diputado. Hay que entrarle bien al tema de la seguridad, donde muchas veces el propio Secretario de Seguridad Pública no ha hecho lo propio al respecto y que por eso hoy nosotros nos oponemos a ese tema.

No es materia federal, nosotros hemos exhortado al Jefe de Gobierno que si no puede él con la Seguridad Pública del Distrito Federal, le pida al Ejército o al a PFP que ayude a combatir la delincuencia y tampoco le ha interesado al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Errasti Arango. Para la hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Es un tema más que concita no sólo la polémica, sino que los ánimos puedan verdaderamente encenderse. El problema de tráfico de armas es verdaderamente alarmante.

En la comparecencia que tuvo hace algunos días en la Cámara de Diputados el responsable del Gobierno Federal de este sistema de aduanas de la República Mexicana, externaba que le hace falta capacidad logística, humana y técnica, porque del número de vehículos de carga que aparecen y que pasan diariamente por nuestras fronteras, sólo se tiene la capacidad de revisar el 10 por ciento, el 90 por ciento no se tiene posibilidad de que se revisen y evidentemente en ese 90 por ciento está el contrabando, están las armas, están las drogas y la verdad que es un tema que evidentemente concita toda esta polémica y que después se recarga en lo político como aquí hemos escuchado hoy al diputado Errasti, haciendo afirmaciones que no son pertinentes en la Tribuna.

Ésta de que si el Jefe de Gobierno no puede con la seguridad pública. Por supuesto que puede, hemos visto el éxito de la corporación UNIPOL, es decir, esta conjunción de fuerzas entre la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública y hemos tenido un informe detallado, lo mismo hace dos días de la inhibición del delito de casi 17 puntos porcentuales con respecto a antes que estuviera este operativo de la UNIPOL. No sólo puede, sino que ha sido más exitoso que el Gobierno Federal, pero ese no es el tema.

Quisiera yo traer a esta Tribuna sólo una notificación que hace el Diario Washington Post, hace algunos meses, que dice así: De acuerdo con la información difundida por el periódico de circulación estadounidense The Washington Post, entran a México desde Estados Unidos, 2 mil armas de fuego diariamente, lo que ha cobrado la vida de 4 mil personas en los últimos 18 meses. Declaraciones realizadas a este Diario el 30 de octubre del 2007 por Thomas Morgan, Vocero en Phoenix de la Agencia Federa de Armas de Fuego, señalan que en la frontera de México se está viendo el mismo poder de armas que los soldados de Estados Unidos enfrentan en Irak y Afganistán.

Para esto pongo dos datos específicos. El primero, la detención que se hizo el pasado 7 de Octubre del año 2007 en Tamaulipas, de supuestos sicarios del Chapo Guzmán, que traían un verdadero arsenal entre las que se encontraban 2 lanza cohetes Rocket, dos metralletas B-19 que son los utilizados en el Golfo Pérsico estrictamente por el Ejército Norteamericano, un arsenal de armas de las famosas Five-Seven que son las mata-policias, las que atraviesan los chalecos blindados.

También la detención que hizo en la colonia Romero de Terreros el Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Seguridad Pública el 13 de febrero de este año, igual a presuntos sicarios del Cartel del Golfo, se detuvieron lo mismo una metralleta B-19, un lanzacohetes Rocket, un número importante de armas Five-Seven y eso nos indica el grado de vulnerabilidad, por decirlo de esta manera, de nuestras agencias aduanales.

Si nos vamos al Aeropuerto de la Ciudad de México nuevamente hay que poner el acento en este tema, porque es en este momento en la Ciudad de México el lugar donde se han cometido el mayor número de asesinatos contra servidores públicos federales, de aduanas, de la AFI, de la PFP y que tienen que ver precisamente con relaciones de la mala administración de las aduanas.

Por ello lo que nosotros hacemos es un exhorto respetuoso, no es un tema que no tenga conocimiento la opinión pública, lo acaba de manifestar el responsable de las aduanas en la Cámara de Diputados, yo creo que es una opinión y que además es adecuada, que no está exagerada y que desafortunadamente es contundente en términos de lo que conoce la opinión pública.

Por eso es que consideramos de nuestros compañeros diputados de Acción Nacional que no es pertinente trasladar el grave error que se tiene en las aduanas con respecto a la problemática de inseguridad del Distrito Federal, que son dos cosas que evidentemente se concatenan, pero que la primera, este tráfico de armas impresionante, está repercutiendo en la calidad de vida y en la seguridad pública de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención.

Aprobada la propuesta.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le podrían permitir el micrófono a la diputada Kenia López Rabadán por favor

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Si tuviera la amabilidad de conforme al escrito de referencia hacer la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que ha recibido una solicitud del diputado Miguel Ángel Errasti Arango para que la votación se haga de forma nominal. En consecuencia le rogaría a la Secretaría se sirva preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, por favor. Sí diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente, pediría yo una moción, no sé, pediría también el auxilio de nuestro Coordinador de Servicios Parlamentarios en términos que habíamos propuesto el hecho de generar no sólo una discusión sino que este punto pudiera para su mayor revisión, además de aderezarlo de otra serie de datos, de enriquecerlo, incluso generarlo a comisiones. Entonces, me parece que eso se quedó pendiente y por ello solicito si es procedente o no el procedimiento, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. Esta Presidencia le agradece infinitamente sus comentarios, pero nos encontramos ya en el proceso de votación del mismo, de manera que le rogaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

López Rabadán, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

García Ayala, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación del presente punto, se traslada para su discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las jefaturas delegacionales para que acuerden un plan coordinado y sumarse a los proyectos del gobierno capitalino para inhibir la propagación de la plaga parásita de muérdago, que presentan 7 de cada 10 árboles en la ciudad y que pone en peligro a las especies arbóreas de la capital con escenarios catastróficos para el equilibrio ambiental e informe sobre las medidas correctivas que se han tomado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo y de la diputada Rebeca Parada Ortega. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Este punto de acuerdo quiero remarcarlo está firmado por el diputado Tomás Pliego Calvo, su servidor y como muestra de que este es un problema grave aquí en el Distrito Federal, también por la diputada Rebeca Parada Ortega.

Quisiera que todos los diputados y todos los presentes se enteraran qué es el muérdago.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE ACUERDEN UN PLAN COORDINADO Y SUMARSE A LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CAPITALINO PARA INHIBIR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA PARÁSITA DE MUÉRDAGO QUE PRESENTA SIETE DE CADA DIEZ ÁRBOLES EN LA CIUDAD Y QUE PONE EN PELIGRO A LAS ESPECIES ARBÓREAS DE LA CAPITAL CON ESCENARIOS CATASTRÓFICAS PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL.

HONORABLE ASAMBLEA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

Propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que presenta el Diputado Tomás Pliego Calvo y el de la voz, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las jefaturas delegacionales para que acuerden un plan coordinado y sumarse a los proyectos del gobierno capitalino para inhibir la propagación de la plaga parásita de muérdago que presenta siete de cada diez árboles en la ciudad y que pone en peligro a las especies arbóreas de la capital con escenarios catastróficos para el equilibrio ambiental.

CONSIDERANDOS

1.- El Muérdago es una planta que necesita de un huésped árbol o arbusto para poder vivir, es una especie parásita. El muérdago penetra con su raíz la corteza de las ramas para así asegurar su fijación y la absorción de agua y sales. Esto trae como efecto natural el paulatino debilitamiento del árbol hasta causar su muerte. Se estima que siete de cada diez árboles de la ciudad de México, según cifras del Centro de Manejo Fitosanitario para las Áreas Verdes Urbanas, presenta algún grado de infestación. Los daños paulatinos que esta planta ocasiona al árbol son; afecta el crecimiento en altura y grosor del árbol; reduce su vigor y la producción de semillas; afecta su sistema inmunológico y lo hace susceptible al ataque de hongos e insectos.

2.- Esta forma parasitaria es una plaga que desafortunadamente se ha expandido sin control en todo el perímetro territorial Roma-Condesa. Es una forma de vida extremadamente resistente y poderosa y tiene toda la posibilidad, de no actuar en conjunto, de aniquilar los únicos pulmones que posee este territorio, con consecuencias letales al medio ambiente, además de tener la facilidad de extenderse rápidamente a todo el territorio capitalino. Muchos árboles de este territorio están en distintos estados del proceso de afectación, de los cuales cientos están en daño irreversible y Terminal lo cual trae el peligro añadido de que pueden caer con cualquier viento fuerte.

3.- La radicación, extensión y éxito de esta planta parásita se debe a sus formas de migración, ya sea por la polinización de insectos o a través de las heces de los pájaros que comen de sus frutos. Las semillas resisten la digestión de las aves que al ser depositadas en el excremento sobre las ramas, penetran la corteza para fijarse fuertemente a su huésped.

4.- Las especies más vulnerables y de mayor presencia en la capital son: el fresno, trueno, acer, olmo chino y olmo blanco; el sauce llorón, el ahuejote rojo y blanco, el

ahuehuete, álamo, pirul, jacaranda, acacia, cedro, eucalipto, capulín, durazno, ciruelo y tejocote, entre otros. El muérdago tiene hojas redondeadas, de color verde brillante a verde cenizo, de flores pequeñas y de color amarillo de frutos rojos de forma alargada.

5.- Ante el crecimiento exponencial de esta especie es urgente atender los árboles afectados en los camellones, jardines públicos y privados, banquetas y parques. Este deforestador silencioso sólo puede ser combatido metódicamente, es decir bajo un sistema continuo de observación y saneamiento pronto. Las dimensiones que ha alcanzado esta plaga ya sobrepasaron los límites de la preocupación y de los que se trata es de que diversas instancias se ocupen coordinadamente de los tratamientos, incluso conviene que los mismos vecinos sean capacitados para ser observadores de los árboles para que la eficacia aumente. Por otra parte las podas o retiros de árboles en etapa terminal o muertos exigen de una reforestación amplia, inmediata y razonada, es decir buscar especies propicias a la capital y las más resistentes a este tipo de plaga.

6.- Actualmente hay instancias de gobierno como el propio Gobierno Central, el Centro de Manejo Fitosanitario para las Áreas Verdes Urbanas, la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial y ciudadanos organizados que han alertado de este problema y han presentado propuestas de acción inmediata, con proyectos de comunicación social; sin embargo es urgente y necesario que se tome acciones conjuntas con los gobiernos delegacionales para salvar a miles de árboles de la ciudad de México y frenar en primera instancia la proliferación de esta planta parásita que tiene ya varias batallas a favor y el panorama que presenta su extensión será francamente desolador.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las jefaturas delegacionales para que acuerden urgentemente un plan coordinado y sumarse a los proyectos del gobierno capitalino para inhibir la propagación de la plaga parásita de muérdago que presenta siete de cada diez árboles en la ciudad y que pone en peligro a las especies arbóreas de la capital con escenarios catastróficos para el equilibrio ambiental.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo y Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Muchísimas gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por*

el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía el Atlas de Riesgo, correspondiente al Distrito Federal y cada una de las 16 delegaciones. Asimismo, presente a esta Soberanía un informe detallado de las obras de mitigación derivadas de las afectaciones provocadas por la temporada de lluvias y acciones preventivas que se han implementado en el Distrito Federal y envíe a la

Comisión de Protección Civil un informe detallado de cómo se ha ejercido el presupuesto de la Secretaría a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SUS DEMARCACIONES. Y QUE INFORMEN QUE ACCIONES PREVENTIVAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN HAN REALIZADO PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS Y DE QUE FORMA HAN EJERCIDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TAL FIN. ASIMISMO SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA, EL ATLAS DE RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS DEMARCACIONES.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SUS DEMARCACIONES. Y QUE INFORMEN QUE ACCIONES PREVENTIVAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN HAN REALIZADO PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS Y DE QUE FORMA HAN EJERCIDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TAL FIN. ASIMISMO SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA, EL ATLAS DE RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS DEMARCACIONES de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Servicio Meteorológico Nacional, pronostica que la temporada de lluvias 2008, será 36% más activa que el promedio histórico de 1970 a 2007, en la cual calcula que al menos 30 millones de personas pueden enfrentar alguna situación de emergencia por la intensidad de las lluvias en la República Mexicana.

ANTECEDENTES

1. El pasado 11 de mayo se realizó el Festival musical denominado "Ollin Kan" en las instalaciones del deportivo Vivanco en la Delegación Tlalpan con una afluencia de 800 personas en donde el propio Jefe Delegacional dio por iniciadas las actividades del quinto Festival Internacional Ollin Kan Tlalpan 2008.

2. Para llevar a cabo el evento se colocaron carpas que no fueron debidamente fijadas al suelo y los fuertes vientos del día provocaron que la estructura metálica, que sólo estaba apoyada en el piso se colapsara golpeando a decenas de asistentes causándoles heridas de distinta gravedad tales como, lesiones cervicales, impactos de la estructura metálica en los rostros de las personas, algunos quedaron e incluso una persona presentó un derrame cerebral. Es importante mencionar que en dicho evento no se contaba con ambulancias ni equipo de rescate por lo que los familiares de las personas heridas se trasladaron por sus propios medios a los Hospitales Médica Sur y Merlos para recibir la atención que no llegó al lugar del desastre.

3. Sin embargo personas que se encontraban en Médica Sur, fueron visitados por autoridades de la Delegación quienes trataron de convencerlos para que se reubicaran en un Hospital de más bajo costo. Además refieren otros padres de familia que ya se les ha dejado de cubrir los gastos por concepto de atención médica, cabe mencionar que hasta ahora el Jefe Delegacional en Tlalpan, C.P. Guillermo Sánchez Torres no ha acudido a los hospitales citados como él mismo se había comprometido ante los padres de familia.

4. No obstante los lamentables acontecimientos, las autoridades guardaron silencio, únicamente se emitió un comunicado de la Delegación en donde se comenta que durante el festival ocurrió un percance donde el intenso viento provocó la suspensión de la jornada dominical del festival la cual lesionó a ocho personas mencionando que por indicaciones del Jefe Delegacional, Guillermo Sánchez Torres, de inmediato se atendió a los lesionados, y que únicamente se presentaron crisis nerviosas.

5. Han transcurrido dos meses desde éstos reprobables acontecimientos y los hechos hablan por sí solos, el Jefe Delegacional en Tlalpan ha minimizado el asunto, sin embargo familiares de las personas que lamentablemente

fueron víctimas de este terrible suceso, han acudido a innumerables instancias con el fin de ser escuchados sin que las autoridades les brinden la atención médica necesaria hasta su total recuperación, incluyendo tratamiento psicológico.

6. Algunos padres de familia, han emitido cartas abiertas en donde claramente manifiestan estos hechos, son testigos de que no fueron solamente crisis nerviosas ni ocho lesiones leves como menciona el comunicado de la Delegación, sino decenas de heridos de gravedad, mismos que hoy se encuentran sin la atención médica necesaria por la negligencia de las autoridades.

7. Ante estos acontecimientos es urgente que se canalice toda la atención necesaria por parte de las autoridades hacia la recuperación de los heridos y se deslinden responsabilidades, ya que somos nosotros los primeros que debemos dar el ejemplo y respetar las normas para que no se repitan hechos tan lamentables como los descritos.

8. Tenemos que hacer mención que la falta de prevención por parte del Gobierno del Distrito Federal le cuesta a la ciudadanía además de la afectación a su patrimonio, el ponerla en riesgo de infecciones, incluso de que la vida de los ciudadanos esté en riesgo.

9. Muestra de esto, es que actualmente existen en el Distrito Federal 11 mil 500 viviendas ubicadas en 74 zonas de barrancas, con una población afectable de 36 mil habitantes, que son consideradas como un foco rojo, ya que en la temporada de Lluvias se pueden registrar deslaves. Ejemplo de ello, la muerte de dos personas en el mes de septiembre de 2007, en la Delegación Álvaro Obregón originado por un deslave en el asentamiento irregular llamado la Martinico.

10. Por lo que respecta al Atlas de Riesgo, instrumento vital para la operación de la Protección Civil para identificar el tipo de riesgo, es de señalar que el Distrito Federal es una entidad propensa por las características que presenta fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, físico-químicos, socio-organizacionales y sanitarios. La elaboración, instrumentación y los mecanismos corresponden a la Secretaría de Protección Civil y a las Delegaciones, quienes están obligados a cumplir con la normatividad en la materia, particularmente en los que se refiere a la elaboración del Atlas de Riesgos para el Distrito Federal.

11. En relación del Atlas de Riesgo, hago referencia a lo antes anunciado por el Doctor Ellas Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, quien durante la presentación del Plan de Trabajo 2007 de la dependencia a su cargo señaló: "El Atlas de Riesgo, es una de las responsabilidades que se han conferido a esta secretaria; representa la herramienta por excelencia para la prevención de emergencias y su

manejo, el cual está en proceso de elaboración en cada una de las 16 delegaciones y en el Distrito Federal”.

12. El Secretario de Protección Civil también ha declarado que la Ciudad de México es uno de los territorios más vulnerables del país, toda vez que en este territorio se mezcla un conjunto de condiciones que atentan permanentemente contra la vida de quienes la habitan, puesto que en el Distrito Federal se padecen temblores, inundaciones en época de lluvias, y en el Valle de México está uno de los volcanes en actividad más importantes.

13.- Es menester señalar que en julio del mismo año se informó que especialistas del Instituto Politécnico Nacional realizaban ya un atlas de riesgo, que tenía un 60 por ciento de avance, en el atlas en comento desarrollado por especialistas del IPN comprende básicamente todos los tipos riesgos. Así, en el referido atlas se incluye la localización de hospitales, clínicas, helipuertos, así como sitios peligrosos como gasolineras y ductos de petróleo y gas.

14.- Asimismo, el 3 de agosto de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “convenio de coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal, para la asignación de recursos que cubran el equivalente al 70 por ciento del costo del proyecto preventivo Atlas de Riesgos del Distrito Federal” y en dicho convenio se reconoce que existe suficiencia presupuestal para que la Secretaría de Gobernación asigne la cantidad de 16 millones 248 mil 640 pesos, con el propósito de que dichos recursos fueran destinados al costo del proyecto preventivo Atlas de Riesgos del Distrito Federal.

15.- Con esta cronología de los hechos que tocan al Atlas de Riesgo del Distrito Federal observamos que al día de hoy no se cuenta con un Atlas de Riesgo del Distrito Federal y de la totalidad de las delegaciones, a pesar de que la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal es muy clara en lo que dispone respecto a la elaboración de los Atlas de Riesgo Delegacionales y del Atlas de Riesgo del Distrito Federal.

16.- Es necesario que la Asamblea Legislativa y los ciudadanos del Distrito Federal conozcan con detalle el proyecto para la elaboración del Atlas de Riesgo. así como el uso y destino debido de los recursos públicos que se aplicarán, es necesario que se informe de los avances físicos y financieros del proyecto, obra o acción autorizada.

17. Es necesario mencionar que si bien es cierto que la Secretaría de Protección Civil ha declarado que lleva un avance en la elaboración del Atlas de Riesgo del Distrito Federal, también lo es que la Ley es muy clara y la

urgencia e importancia de su elaboración debe de ser una prioridad y un eje central en su plan de trabajo y se pueda concretar la elaboración de los Atlas de Riesgo del Distrito Federal y de las 16 delegaciones.

18. El Atlas de Riesgo Delegacional constituye uno de los principales instrumentos operativos de la protección civil, ya que proporciona la información necesaria para la planeación, operación y ejecución de los trabajos de la protección civil, en un primer momento, en una demarcación, para posteriormente serlo en todo el Distrito Federal, por ello es necesario hacer énfasis en la importancia, en la elaboración y/o actualización de sus Atlas de Riesgo, ya que sus respectivas Unidades de Protección Civil, al contar con un Atlas Delegacional de Riesgo, les facilitará en gran medida la planeación y ejecución de los trabajos a realizar en beneficio de la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Secretario de Protección Civil, de acuerdo con sus facultades, deberá verificar el cumplimiento de la ley, reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil, toda vez que el artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que la Secretaría de Protección Civil tendrá la atribución de elaborar, operar, evaluar y actualizar el atlas de riesgo en materia de protección civil.

SEGUNDO. Que los Artículo 5° y 6° de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, menciona que corresponde al Jefe de Gobierno actualizar los instrumentos de la protección civil; y corresponde a la Secretaría de Protección Civil coadyuvar en la actualización de los instrumentos de la protección civil como el comentado Atlas de Riesgo.

TERCERO. Que toda vez que conforme al artículo 4° del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría compilar y analizar la información que deba incorporarse al Atlas de Riesgos del Distrito Federal.

CUARTO. Que las Delegaciones Políticas, de conformidad con la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, están obligadas a elaborar y actualizar su respectivo Atlas de Riesgo, para así crear las condiciones necesarias tendientes a evitar las posibles emergencias, siniestros o desastres que puedan presentarse en su demarcación, razón por la cual juegan un papel de gran trascendencia en la prevención de calamidades y protección de la vida y propiedad de los ciudadanos.

QUINTO. Que en el ordenamiento antes mencionado en su Artículo 88, especifica que el Gobierno del Distrito

Federal, a través de las Unidades de Protección Civil además de elaborar un padrón de las empresas que manejan materiales y residuos peligrosos, complementado con un inventario y lista única de los materiales peligrosos que se manejan misma información se incorporará a los Atlas de Riesgos correspondientes y obviamente al contar con este instrumento operativo de la protección civil, se contribuirá a la cultura de prevención, ya que se tendrán claramente localizados los diversos riesgos que aquejan a la Ciudad.

SEXO. Que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal debe determinar los respectivos criterios y bases técnicas para la elaboración de los mencionados Atlas de Riesgos Delegacionales, así como compilar y analizar la información que deba incorporarse al Atlas de Riesgo del Distrito Federal.

SÉPTIMO. Que de esta manera cada Delegación podrá tener acceso a los diversos Atlas de Riesgo de las Delegaciones colindantes y de ser posible, establecer las estrategias y programas preventivos necesarios para la salvaguarda de la vida y patrimonio de los ciudadanos, quienes también podrán conocer los sitios de alto riesgo, lo que contribuirá a una cultura de prevención por parte de los propios habitantes de la zona.

OCTAVO. Que de lo anterior, se observa la apremio para que los 16 Delegados, de no contar con su respectivo Atlas de Riesgo, lo elaboren y de contar con él, lo actualicen, por ser obligación de las Delegaciones del Distrito Federal, el compilar y analizar la información que deberá incorporarse a su respectivo Atlas, de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Materia.

NOVENO. Que el Atlas de Riesgo es un sistema de información geográfica, actualizado, que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestos los servicios vitales, sistemas estratégicos, las personas, sus bienes y entorno, por lo que su elaboración y actualización para la fácil identificación de riesgos es de suma importancia.

Por lo anterior y en virtud de que es menester que los habitantes del Distrito Federal tengan la certeza de que están protegidos ante estos cambios climáticos que causan afectaciones a su vida y patrimonio, someto a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL YA LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS EN ESTA

TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SUS DEMARCACIONES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL YA LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN QUE ACCIONES PREVENTIVAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN HAN REALIZADO PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS Y DE QUE FORMA HAN EJERCIDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TAL FIN.

TERCERO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA, EL ATLAS DE RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS DEMARCACIONES.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito mes de junio del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 11 de mayo durante el evento denominado Ollin Kan, celebrado en el Deportivo Vivanco de la delegación Tlalpan, y que el Contador Público Guillermo Sánchez Torres comparezca ante la Comisión de Protección Civil a efecto de que informe sobre el estado que guardan las personas que resultaron lesionadas por los acontecimientos suscitados durante este evento y la atención médica que se les está brindando, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 11 DE MAYO DURANTE EL EVENTO DENOMINADO OLLIN KAN CELEBRADO EN EL DEPORTIVO VIVANCO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. ASIMISMO SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS DURANTE ESTE EVENTO Y LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LES ESTÁ BRINDANDO.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI. de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 11 DE MAYO DURANTE EL EVENTO DENOMINADO OLLIN KAN CELEBRADO EN EL DEPORTIVO VIVANCO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. ASIMISMO SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS DURANTE ESTE EVENTO Y LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LES ESTÁ BRINDANDO, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 11 de mayo se realizó el Festival musical denominado "Ollin Kan" en las instalaciones del deportivo Vivanco en la Delegación Tlalpan con una afluencia de 800 personas en donde el propio Jefe Delegacional dio por iniciadas las actividades del quinto Festival Internacional Ollin Kan Tlalpan 2008.

2. Para llevar a cabo el evento se colocaron carpas que no fueron debidamente fijadas al suelo y los fuertes vientos del día provocaron que la estructura metálica, que sólo estaba apoyada en el piso se colapsara golpeando a decenas de asistentes causándoles heridas de distinta gravedad tales como, lesiones cervicales, impactos de la estructura metálica en los rostros de las personas, algunos quedaron e incluso una persona presentó un derrame cerebral. Es importante mencionar que en dicho evento no se contaba con ambulancias ni equipo de rescate por lo que los familiares de las personas heridas se trasladaron por sus propios medios a los Hospitales Médica Sur y Merlos para recibir la atención que no llegó al lugar del desastre.

3. Sin embargo personas que se encontraban en Médica Sur, fueron visitados por autoridades de la Delegación quienes trataron de convencerlos para que se reubicaran en un Hospital de más bajo costo. Además refieren otros padres de familia que ya se les ha dejado de cubrir los gastos por concepto de atención médica, cabe mencionar

que hasta ahora el Jefe Delegacional en Tlalpan, C.P. Guillermo Sánchez Torres no ha acudido a los hospitales citados como él mismo se había comprometido ante los padres de familia.

4. No obstante los lamentables acontecimientos, las autoridades guardaron silencio, únicamente se emitió un comunicado de la Delegación en donde se comenta que durante el festival ocurrió un percance donde el intenso viento provocó la suspensión de la jornada dominical del festival la cual lesionó a ocho personas mencionando que por indicaciones del Jefe Delegacional, Guillermo Sánchez Torres, de inmediato se atendió a los lesionados, y que únicamente se presentaron crisis nerviosas.

5. Han transcurrido dos meses desde éstos reprobables acontecimientos y los hechos hablan por si solos, el Jefe Delegacional en Tlalpan ha minimizado el asunto, sin embargo familiares de las personas que lamentablemente fueron víctimas de este terrible suceso, han acudido a innumerables instancias con el fin de ser escuchados sin que las autoridades les brinden la atención médica necesaria hasta su total recuperación, incluyendo tratamiento psicológico.

6. Algunos padres de familia, han emitido cartas abiertas en donde claramente manifiestan estos hechos, son testigos de que no fueron solamente crisis nerviosas ni ocho lesiones leves como menciona el comunicado de la Delegación, sino decenas de heridos de gravedad, mismos que hoy se encuentran sin la atención médica necesaria por la negligencia de las autoridades.

7. Ante estos acontecimientos es urgente que se canalice toda la atención necesaria por parte de las autoridades hacia la recuperación de los heridos y se deslinden responsabilices, ya que somos nosotros los primeros que debemos dar el ejemplo y respetar las normas para que no se repitan hechos tan lamentables como los descritos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados, presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, así como el artículo 27 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía señala que los diputados pueden participar en reuniones de trabajo con la presencia ante ella de los servidores públicos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que se desconoce si se aplico el Programa Especial de Protección Civil que por obligación debió implementar la Unidad de Protección Civil de la Delegación misma que se contempla en el Artículo 32 de la Ley de Espectáculos Públicos para el Distrito Federal

que menciona que los promotores, organizadores o responsables de la realización de eventos o espectáculos públicos en áreas o inmuebles de afluencia masiva diferentes a su uso habitual, deberán, previa a su realización, presentar un Programa Especial de Protección Civil, acorde a las características de tales eventos o espectáculos.

TERCERO.- Que la Ley en comento en su artículo 33 hace define las disposiciones aplicables para todos los eventos o espectáculos públicos masivos, particularmente en su fracción II.- Los dispositivos de protección civil comprenderán el sitio y perimetro donde se desarrollen, incluyendo rutas de acceso y estacionamientos, para salvaguardar a los asistentes y vecinos del lugar, así como sus bienes y entorno.

CUARTO.- Que el mismo ordenamiento en su articulado 33 en su fracción, específicamente dice que VI.- Previo al evento y durante el mismo, la Dirección supervisará, evaluará y sancionará el cumplimiento de las medidas de protección civil propias del evento o espectáculo.

QUINTO.- Que el diverso 34 del mismo ordenamiento manifiesta que Tratándose de aquéllos con asistencia de 500 hasta 2,500 personas, la Delegación del lugar de realización del evento o espectáculo expedirá la autorización del Programa Especial de Protección Civil a que haya lugar y será responsable de la adopción de las medidas de protección civil que sean pertinentes, según la naturaleza y magnitud del acto. Particularmente el mencionado evento que hoy nos ocupa tuvo congregadas en el deportivo 800 personas.

SEXTO.- Que de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece que los promotores, organizadores o responsables de la realización de actividades o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, deberán presentar un programa especial de protección civil, acorde con el diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, en los términos dispuestos en el Reglamento de esta Ley.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo al mismo ordenamiento en su articulado 25 fracción XII, existe o debe existir una Póliza de seguro de responsabilidad civil, para cubrir cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que puedan sufrir los Espectadores y Participantes, y este debe hacerse efectivo para cubrir los gastos de las personas que resultaron lesionadas durante el incidente.

Por lo anterior y en virtud de que los padres de familia y los ciudadanos del Distrito Federal estamos consternados por los hechos sucedidos el pasado 11 de mayo en la Delegación Tlalpan, someto a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL DOCTOR ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y FEHACIENTE RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS DURANTE EL EVENTO DENOMINADO OLLINKAN EL PASADO 11 DE MAYO EN EL DEPORTIVO VIVANCO DE ESA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS DURANTE ESTE EVENTO Y LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LES ESTÁ BRINDANDO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES A EFECTO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y EN SU CASO SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputadas y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar y el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Kenia López Rabadán y el diputado Agustín Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De nueva cuenta subo a la Tribuna porque no podemos, no hay un mecanismo para que podamos en todo caso matizar, razonar nuestro voto y tenemos que señalar como opuestos a este punto de acuerdo.

En principio, me parece que habría que separar las tres propuestas que el diputado Agustín Castilla ha señalado.

Coincidimos y lo hemos hecho en mesas de trabajo y lo hemos hecho públicamente que uno de los temas que no deben de politizarse es precisamente el tema de la protección civil; porque lo que está de por medio es la integridad física de los seres humanos y evidentemente también salvaguardar el patrimonio de los mismos; pero evidentemente antes que otra cosa es la integridad física de las personas y por eso nos parece importante que este tipo de temas queden al margen de la polémica, política partidista y eso, insisto, lo hemos señalado una y otra vez en mesas de trabajo y en foros abiertos de manera pública.

Decía yo que era necesario separar los tres puntos. En el caso del primero, es un informe que se antoja necesario, se hace necesario que lo pueda rendir el ciudadano Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, es la última instancia digamos responsable de todo lo que tiene que ver en materia de protección civil en la ciudad y que de alguna manera coordina esfuerzos con las unidades de protección civil de las jefaturas delegacionales, de alguna manera supervisa que se cumplan los programas delegacionales en la materia, que es autoridad, digamos, también normativa, no sólo operativa.

En este punto el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no tiene inconveniente, como no

lo ha tenido en otros casos en los que se ha solicitado información.

En el segundo punto aquí lo que quisiéramos proponerles a los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es que si aprobamos tal cual el punto de acuerdo donde hay una comparecencia, el Jefe Delegacional estará obligado a presentarse a una reunión en donde habrá preguntas y respuestas con un esquema que todos hemos reconocido como un esquema un tanto acartonado porque hay tiempos para preguntar, hay una ronda de participaciones y tendrá que dar respuesta a estas preguntas el ciudadano jefe delegacional, pero hemos sido testigos de que en algunas ocasiones este esquema no resulta productivo para el fin y los objetivos que se persiguen.

Aquí se ha señalado que producto de un evento ha habido lesionados, se ha señalado presuntas irregularidades y negligencias en el evento. No nos toca a los diputados prejuzgar sobre los hechos, y es precisamente el Jefe Delegacional en todo caso quien tendría que informar de primera mano.

Lo que nosotros estaríamos proponiendo es que no sea una comparecencia, sino que se genere una reunión de trabajo que puede derivar en eventuales o posteriores actividades en las que no se tenga que limitar la comunicación que debe existir entre el Jefe Delegacional y en este caso los afectados. Proponemos en todo caso que se genere una reunión de trabajo más que una comparecencia, insisto, porque esto obligaría solamente a una reunión exclusivamente con un esquema acartonado en donde muy probablemente no se obtengan los resultados esperados que, entiendo, es el espíritu del punto de acuerdo que fueron diseñados por el diputado Agustín Castilla.

El tercer asunto, una investigación, evidentemente que si el Jefe Delegacional vendría aquí a una reunión de trabajo, inclusive en cuanto se originaron los eventos, como responsable de la demarcación inició una investigación, una indagatoria que seguramente nos compartirá en esa reunión de trabajo, y que si es los hechos como se han estado señalado evidentemente también estará obligado a dar vistos a la Contraloría, en este caso a la Contraloría interna, y me parece que no es una obviedad en todo caso que inicie una investigación porque por obligación seguramente ya la cumplió y en todo caso sería materia de la reunión de trabajo que se estaría celebrando con el ciudadano Jefe Delegacional.

Entonces estaríamos proponiéndoles a los diputados del PAN, que se pudiera eliminar el tercer punto y que el segundo se pudiera plantear no como una comparecencia, sino como una mesa de trabajo que, insisto, tendría posteriores ediciones de celebrarse la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Habremos de hacer a nombre del Partido Acción Nacional diversos señalamientos.

Primero, reconocer el esfuerzo para que este punto de acuerdo sea aprobado. Reconocer que cuando un Jefe Delegacional de cualquier delegación invita, convoca u organiza un evento público, es menester no solamente pensar en términos de cuántos invitados tendrá y eso a futuro qué le generará, sino estructurar eventos en beneficio de los jóvenes, de la comunidad y no solamente pensando en una rentabilidad electoral.

Decirles que es importante para el PAN escuchar al diputado que me antecedió en esta Tribuna, porque es cierto que habremos de pensar en una reestructuración de las comparecencias, pero también es cierto que debemos de encontrar el espacio en donde los representantes ciudadanos y en donde los familiares de las personas que en este momento exigen una solución a su problema, puedan ser canalizados con las autoridades correspondientes, en este caso el Secretario de Protección Civil o el Jefe Delegacional.

Decir que haya ciudadanos que tengan un derrame cerebral, lesiones en las cervicales o lesiones en diversas partes del cuerpo, por no haber previsto o porque hay alguien que es responsable de no haber previsto un evento como ese, nos obliga a todos y estoy segura, incluyendo al mismo Jefe Delegacional a encontrar respuestas.

Yo creo que esta mesa de trabajo podrá generar, entre otras cosas, un compromiso para que el servicio médico pueda ser cubierto, para que quienes no hicieron su trabajo, cumpliendo con las reglas de protección civil, sepan que no pueden continuar haciéndolo y que en su caso se deslinden responsabilidades.

Para Acción Nacional, escuchar que este punto de acuerdo pueda ser aprobado con las modificaciones solicitadas, es sin lugar a dudas una muestra clara en la que las autoridades delegacionales y esta IV Legislatura podremos coincidir en beneficio de los capitalinos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada López Rabadán. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, como señaló atinadamente el diputado proponente, el Festival Ollín Kan está considerado y esas son cosas muy importantes, el segundo festival más importante de México, después del de Guanajuato, y ese es un trabajo que se viene haciendo por parte de la delegación desde hace muchos años. Entonces me parece un poquito incorrecto, diputada, decir que se haga por rentabilidad electoral. No, no, no...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Martínez Della Rocca, permítame por favor, les recuerdo a los señores diputados que están prohibidos los diálogos entre los diputados.

Le rogaría continuar con su exposición, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Podemos pedir la versión estenográfica y usted utilizó la palabra “rentabilidad, el juicio de rentabilidad electoral”.

Entonces este festival es un festival sumamente importante y eso es, valga la redundancia, importante tomarlo en cuenta.

Ahora bien, a todo mundo nos consta que de repente y sin saberlo, en esta ciudad suceden fenómenos meteorológicos inesperados, hemos tenido vientos impresionantes en épocas que no es costumbre que suceda, sea por el calentamiento global o por lo que sea; que volaron las carpas, es cierto; que salió gente lastimada, es muy cierto, que hay que investigarlo, también estoy de acuerdo.

De repente se han caído muchísimos espectaculares, árboles, gente dañada y sí hay que prepararse en términos de protección civil, lo mejor que se pueda, lo mejor que se pueda, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Lo de los gastos de hospital sí me parece grave y si hubo crisis nerviosas y el Delegado se portó negligente, lo que nosotros estamos proponiendo es que lo citemos a una mesa de trabajo.

¿Por qué? Porque hay que investigar si había o no ambulancias; quién llevó a la gente al hospital, es necesario preguntarle al Delegado porque yo he asistido a muchas actividades de este extraordinario festival y yo siempre he visto que hay ambulancias, que hay patrullas vigilando, o sea que se cumple con las normas.

¿Qué pasó con las carpas? Bueno a lo mejor sí estaban bien enterradas, pero el viento superó lo que uno calcula en el mes de mayo y bueno a lo mejor uno lo que debe de aprender es a que ya las cosas deben instalarse esperando lo inesperado, y en eso estoy de acuerdo, uno aprende las lecciones, pero sí habría que ver si el Delegado fue

negligente o si evidentemente se superó cualquier tipo de expectativa y preguntarle qué es lo que está pasando.

A mí sí me preocupa mucho en ese aspecto. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes que a los ciudadanos se les debe atender, porque en este país no hay ciudadanos de primera y de segunda, aquí todos deben ser ciudadanos y ciudadanas y se les debe de atender lo mejor posible.

Entonces, estoy de acuerdo con ustedes pero coincido con mi compañero, que no lo sentemos en un banquillo de acusados, que lo citemos a una reunión de trabajo y que venga Moreno Brizuela también porque cuando se dan esos festivales de proyección internacional o de proyección nacional yo creo que es muy importante que el encargado de Protección Civil del Distrito Federal también esté presente en esta reunión de trabajo.

¿Por qué digo que invitemos a Moreno Brizuela? Porque a lo mejor esta discusión que se da con base en los sucesos del 11 de mayo en Tlalpan podemos llegar a una discusión más rica que conlleve a discutir todo lo que está pasando ahorita en el Distrito Federal. Esto que está pasando ahorita en el Distrito Federal, de las ventiscas y las lluvias tan impactantes que estamos viviendo, yo creo que nos daría margen a tener una reunión bastante, bastante más rica y más productiva que discutir sólo lo que pasó en el Ollín Kan.

Yo invitaría entonces a que mejor demos un salto más grande, discutamos lo de Tlalpan, pero vamos teniendo una discusión de trabajo con Moreno Brizuela para discutir todo lo de protección civil por lo que se avecina, porque según he escuchado al mismo Moreno Brizuela en televisión y lo he leído en los periódicos, es que se avecinan cosas bastante más fuertes en términos de lluvias y ventiscas que lo que hemos estado viviendo en estos días, que ha sido verdaderamente terrible, eh.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente los fenómenos naturales son impredecibles. Sin embargo esta temporada de lluvias ya se esperaba y el propio Servicio Meteorológico Nacional anunció que las lluvias y vientos se podrían incrementar hasta en un 36% respecto de los últimos años y la propia delegación de Tlalpan emitió boletines anunciando sobre los riesgos que se podían enfrentar precisamente por estos fenómenos naturales.

¿Cuál es la intención de este punto de acuerdo? En primer lugar garantizar la atención médica integral de todos los lesionados y, en segundo lugar, y coincido diputado, que sentemos un precedente para que esto no vuelva a ocurrir. Creo que son los dos ejes más importantes.

Para ello evidentemente necesitamos establecer un diálogo con el Jefe Delegacional, que nos explique si se contaba con la póliza de seguros, cómo están cubriendo la atención, escuchar también incluso a algunos de los afectados, porque hasta ahora no los han recibido.

Es también importante que se investigue si se cumplieron las normas de protección civil, para qué, para sentar un precedente. Si no había programa especial de protección civil, si no había rutas de evacuación, si no había extintores, si no había ambulancias, entonces efectivamente estamos descuidando una parte fundamental.

También el deslinde de responsabilidad, y aquí no hablo de sentar en el banquillo de los acusados al delegado o no. ¿Pudo haber sido una omisión de la empresa contratista? Quizá. ¿Pudo haber una responsabilidad compartida? No lo sabemos, pero no lo sabemos nunca si no generamos el espacio para poder recibir toda esta información.

Estoy de acuerdo en que sea una mesa de trabajo, que sea una invitación al Jefe Delegacional y desde luego acepto la propuesta, diputado, para que también invitemos al Secretario de Protección Civil.

Yo espero que con la voluntad política de todos los grupos parlamentarios garanticemos que efectivamente los funcionarios, cuando menos el Jefe Delegacional, asistan a la mesa de trabajo y que no nos pase como en una ocasión anterior del pleno de la Asamblea, donde efectivamente en lugar de una comparecencia se acordó una mesa de trabajo con el Secretario de Protección Civil y el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos y fue verdaderamente complicado podernos reunir con ellos.

Yo espero que el compromiso que estamos estableciendo los diferentes partidos políticos a través de un punto de acuerdo que todos estos estamos votando y suscribiendo garantice que los vamos a tener aquí, que vamos a poder atender debidamente a los afectados de este importantísimo, lo reconozco festival y desde luego que podamos también garantizar que esto no vuelva a ocurrir.

Propondría nada más que esta mesa de trabajo en la Comisión de Protección Civil no pase de este mes, que no vayamos difiriéndola de manera aleatoria.

Es cuanto, diputado Presidente y se acepta la propuesta que hacen los compañeros diputados para establecer una mesa de trabajo en este mismo mes, convocada por la Comisión de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones de que sea una mesa de trabajo antes de que concluya este mes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA.

El suscrito, diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades que nos confiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a consideración de éste Honorable Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, por el que se EXHORTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA.

Desde noviembre de 2006, el Magistrado Francisco Salvador Pérez, entonces titular del Primer Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito del Poder Judicial de la Federación, fue suspendido de su encargo, y ha sido sometido a diversos procedimientos administrativos con los que, desde esa fecha, cada seis meses le prorrogan la suspensión.

Lo anterior, es de total conocimiento, y por la manera en como se ha llevado a cabo, por decisión unipersonal del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, quien en su carácter de presidente del Consejo de la Judicatura Federal, le ha hecho imputaciones, referidas a presumibles inconsistencias en su desempeño jurisdiccional; siendo plenamente conocido, que el real trasfondo obedece, a que el C. Magistrado Francisco Salvador Pérez, en su condición de integrante del Poder Judicial Federal, ha externado severas críticas al funcionamiento de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura y asimismo en su condición de ciudadano mexicano, ha externado opiniones validando la legitimidad de movimientos como el de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y el de Andrés Manuel López Obrador.

Contrasta drásticamente que quien preside la instancia suprema de impartición de justicia de la Nación y principal cogarante de la vigencia del estado de derecho, obligado por ende, a actuar con pulcritud republicana, sea precisamente, quien, en una acción de pleno abuso de autoridad, esté haciendo gala de la practica de terrorismo oficial, reprimiendo a un honorable miembro del Poder Judicial de la Federación, quien ha hecho una impecable carrera a lo largo de ya 35 años.

Dado que, el medio de represión elegido por el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, ha sido la instauración de un procedimiento sui generis, en el que actúa como juez y parte, el Magistrado Francisco Salvador Pérez, formalmente le ha petitionado a los demás miembros consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, que por haber realizado actos que implican interés personal, el C. Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, se abstenga de conocer por lo que hace a su causa.

Lo anteriormente señalado resulta de gran preocupación para la ciudadanía en general, toda vez que es inaceptable que exista siquiera la mínima posibilidad de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, ambos los órganos mas probos de nuestro país, obedezca no a la estricta aplicación de la Ley, sino a intereses políticos.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a esta soberanía, la aprobación del presente Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

ÚNICO.- *Se exhorta al Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para que la sustanciación de los procedimientos instaurados al C. Magistrado Francisco Salvador Pérez, se ajusten rigurosamente a Derecho, respetándole sus garantías como*

Gobernado y, particularmente, la de audiencia, para que esté en aptitud de hacer valer sus defensas.

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sosa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ciudadano Remedios Ledesma García, un informe pormenorizada respecto de los resultados arrojados por la

Cuenta Pública 2007 de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

L.A.C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quisiera solamente decirle a mi compañero el diputado El Pino, que lo que una servidora dijo es que se realizan eventos con rentabilidad electoral. Si ese era el caso, si él lo entendió así, ya es un asunto absolutamente personal o delegacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA DEMARCACIÓN.

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F”, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122, Apartado e, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a esta Asamblea Legislativa revisar la cuenta pública del año anterior, con el objeto de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas;

2. Que el presupuesto original autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Delegación Cuajimalpa de Morelos ascendieron a \$655'400,000.00, de los cuales se ejercieron \$653'100,000.00.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Cuenta Pública es el documento más importante de rendición de cuentas. En ella se consolida la información de ingresos, del ejercicio presupuestal y del desempeño financiero tanto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

A través de ella se informa a la Asamblea Legislativa el nivel de cumplimiento de los programas aprobados por el Poder Legislativo en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Segundo.- Que del análisis de la Cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del Órgano Político Administrativo “Cuajimalpa de Morelos”, se encontraron las siguientes consideraciones:

- a) *El presupuesto original autorizado por la Asamblea Legislativa asciende a \$655'400,000.00, de los cuales se ejercieron \$653'100,000.00, lo que arroja un subejercicio por \$2'300,000.00.*
- b) *Los recursos autorizados vía el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito fueron del orden de los 53,9 millones y se erogaron 54.7 millones, es decir un sobreejercicio por 800 mil pesos.*
- e) *Por medio del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se autorizaron a la demarcación 32.4 millones y se ejercieron 31.1 millones de pesos, lo que da un subejercicio de 1.3 millones de pesos.*
- d) *Con recursos fiscales se le autorizaron 496.5 millones y se ejercieron 540.4 millones, sobregirándose por 43.9 millones de pesos.*
- e) *Los recursos de aplicación automática autorizados fueron por 4.0 millones y se ejercieron 8.5 millones, es decir un sobreejercicio por 4.5 millones de pesos.*
- f) *En el Programa de Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte, la actividad institucional de conservar y mantener centros y módulos deportivos, presentó una meta original de 7 inmuebles y sólo se cumplió con 3 inmuebles, además el gasto original era de 4.0 millones y se ejercieron 2.6 millones, es decir un sub ejercicio de 1.4 millones. La Actividad institucional de conservar y mantener inmuebles educativos, presentó una meta original de 20 inmuebles y solo se atendieron 15, pero el gasto original era de 6.9 y se ejercieron 7.5 millones. Un sobre ejercicio no justificado de 600 mil pesos.*

- g) *En el Programa de Cultura y Esparcimiento, se autorizaron recursos por 39.9 millones y se ejercieron 42.8 millones, es decir un sobre ejercicio, por 2.9 millones, Sobresale la actividad institucional de realizar eventos culturales, cívicos, de recreación y esparcimiento cuyo gasto original era por 33.2 millones y se ejercieron 34 millones, es decir se gastaron adicionalmente 800 mil pesos.*
- h) *Para el Programa de Protección Social, el presupuesto autorizado fue por 73.2 millones y se ejercieron 69.9 millones, generando un subejercicio por 2.4 millones de pesos.*
- i) *En el Programa de Infraestructura Ecológica, de transporte y Urbanización, el presupuesto original era de 161 millones y se ejercieron 165.7 millones, con un sobre ejercicio de 4.7 millones de pesos. La actividad institucional de construir 2 puentes se incumplió, sin embargo se ejercieron 3.2 millones de pesos.*
- j) *Para Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales se tenía un presupuesto de 71.6 millones y se ejercieron 90.3 millones, con un sobre ejercicio de 18.7 millones de pesos.*
- k) *Por capítulo de Gasto, a la delegación se le autorizaron para el pago de Servicios Personales un monto de 357. 5 millones y se ejercieron 360.8 millones, con un sobre ejercicio de 3.3 millones de pesos. Por otra parte en el Capítulo 6000 correspondiente a Obra Pública, el presupuesto autorizado era de 92.7 millones y se ejercieron 73.8 millones, es decir un sub ejercicio de 18.9 millones de pesos, resultando una incongruencia el destinar mayores recursos al pago de funcionarios que a satisfacer la demanda ciudadana.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. REMEDIOS LEDESMA GARCIA, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A:

I. LOS SOBRE EJERCICIOS DE RECURSOS AUTORIZADOS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. **EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO.**

2. **LOS RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS.**
3. **LOS RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.**
4. **EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS.**
5. **EN EL PROGRAMA DE CULTURA Y ESPARCIMIENTO.**
6. **EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.**
7. **EN EL PROGRAMA PARA LA REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**
8. **EN EL CAPÍTULO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES**

II. LOS SUBEJERCICIOS EN LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA:

1. **EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**
2. **EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE.**
3. **EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**
4. **EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A OBRA PÚBLICA.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de junio de 2008.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

DIP. KENIA LÓPEZ RABADAN; DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO; DIP. CARLOS AGUSTÍN CASTILLA MARROQUIN

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en

votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las instituciones bajo adscripción federal, con énfasis al Instituto Nacional de Antropología e Historia, permitan a los ciudadanos del Distrito Federal el uso de los espacios culturales para la difusión y la realización de eventos relacionados con el debate que ha planteado la propuesta de Reforma Energética del Gobierno Federal y siendo de interés público y siendo que su sostenimiento está mantenido por los recursos públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Agradezco mucho a la diputada Kenia la aclaración, eh, con todo cariño.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS TOMÁS PLIEGO

CALVO Y SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LAS INSTITUCIONES, BAJO ADSCRIPCIÓN FEDERAL, CON ÉNFASIS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PERMITA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL EL USO DE LOS ESPACIOS CULTURALES PARA LA DIFUSIÓN Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL DEBATE QUE HA PLANTEADO LA PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SIENDO DE INTERÉS PÚBLICO SIENDO QUE SU SOSTENIMIENTO ESTÁ MANTENIDO POR LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

1.- El día 16 de junio del 2008 se suscitó un conflicto en el Castillo de Chapultepec en donde el jefe de Gobierno del Distrito federal, Marcelo Ebrard Casaubón, se vio impedido de participar en un foro sobre la reforma energética organizado por la delegación D-III-24 Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

2.- Los medios de comunicación difunden que “

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, por favor diputado Martínez Della Rocca.

Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto para que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Le ruego continuar diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

Cristina Gutiérrez Colín”, secretaria general de esa delegación sindical y organizadora del foro, explicó que el impedimento para que el mandatario capitalino participara en ese evento se dio a pesar de que se obtuvo la autorización de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para realizar esa actividad, aunque después se le indicó que “no se puede efectuar porque se tendrá la asistencia del jefe de Gobierno”, expresó. Casualmente ya decir de las notas informativas se impidió el paso a los reporteros que cubren las actividades del Jefe de Gobierno capitalino. Los reporteros preguntaron sobre la posible

participación del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y se respondió que “la determinación del secretario administrativo del INAH, Luis Ignacio Sáenz, es no permitir su Ingreso”. El acto fue cancelado.

La mencionada secretaria Cristina Gutiérrez Colín, presentó el oficio CED-241057108, mediante el cual ella misma solicita a la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH autorización para utilizar el alcázar, ubicado en el Museo Nacional de Historia, el lunes 2 de junio de las 9 a las 14 horas, e indicaba que nuestra petición se debe a que efectuaremos un evento convocado por nuestra organización sindical”.

3.- El país y con ello la ciudad de México, estamos inmersos en una riesgosa etapa de polarización social debido a procesos relacionados con las confrontaciones políticas que han eludido el diálogo privilegiando las decisiones cupulares. La necesidad de exponer puntos de vista, debates y percepciones divergentes frente a un mayor público y con un espíritu de comunicación social que propicie la socialización del conocimiento y de las decisiones con mayor difusión es una responsabilidad de carácter democrático. El inhibir espacios de expresión en instalaciones propiedad de la Nación no sólo genera un aumento de tensión y presión entre los ciudadanos sino una renuncia a ejercer los criterios de construcción de ciudadanía democrática.

En atención a lo anterior se propone el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Uno: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las instituciones, bajo adscripción federal, con énfasis al Instituto Nacional de Antropología e Historia, permita a los ciudadanos del Distrito Federal el uso de los espacios culturales para la difusión y la realización de eventos relacionados con el debate que ha planteado la propuesta de reforma energética del gobierno federal y siendo de Interés público, siendo que su sostenimiento está mantenido por los recursos públicos.*

Dos: *Publíquese en un diario de circulación nacional.*

Atentamente.

Dip. Tomás pliego Calvo y Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo

Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, Licenciado David Manuel Vega Vera y al Titular del órgano interno de control de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Maestra María del Carmen Barbosa Ramos, realicen un exhaustiva auditoría a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa, que considere el período en el cual el diputado Carlos Reyes Gámiz fue Presidente de la misma durante la III Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LIC. DAVID MANUEL VEGA VERA Y AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS REALICEN UNA EXHAUSTIVA AUDITORÍA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONSIDERE EL PERIODO EN EL CUAL EL DIP. CARLOS REYES GÁMIZ FUE PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE LA III LEGISLATURA.

Dip. Daniel Ramírez Del Valle
IV LEGISLATURA

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LIC. DAVID MANUEL VEGA VERA Y AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS REALICEN UNA EXHAUSTIVA AUDITORÍA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONSIDERE EL PERIODO EN EL CUAL EL DIP. CARLOS REYES GÁMIZ FUE PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE LA III LEGISLATURA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- Durante la presente legislatura, los Diputados que la integramos de todos los grupos parlamentarios, hemos propugnado por la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público y hemos procurado siempre el vigilar que los dineros del erario se apliquen de manera adecuada y eficaz, apegándose en todo momento a la legislación vigente.

DOS.- El ex Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, quien fuera Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la III Legislatura, se caracterizó por su interés en la transparencia y acceso

a la información, prueba clara de ello fue la introducción de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que fue aprobada por unanimidad en esta H. Asamblea legislativa durante la pasada Legislatura.

TRES.- Que la Asamblea Legislativa representada por el Dip. Reyes Gámiz fue premiada a consecuencia de la aprobación unánime de la reforma integral a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que fue aprobada el martes 27 de septiembre por los diputados de la Asamblea Legislativa con el afán de dotar al Distrito Federal de una ley que garantice eficazmente sus libertades informativas.

Dicho premio fue otorgado el lunes 14 de noviembre de 2005 en la Ciudad de México por la fundación Condar Adenauer Y Libertad de información México A. C. LIMAC, obteniendo así el Primer Premio de Acceso a la Información.

Los premios de Acceso a la Información son reconocimientos otorgados con el propósito de buscar promover los esfuerzos realizados en diferentes sectores de la sociedad, el sector privado y gobierno en México sobre el derecho a la información pública.

CUATRO.- Durante la gestión del ex Diputado a cargo de la Comisión de Gobierno de éste órgano legislativo, se presentaron innumerables acontecimientos políticos, tales como el desafuero del ex Jefe de Gobierno, su sustitución y las campañas políticas para la elección constitucional de 2006. Sucesos que implican un gran derroche de recursos por parte de los partidos y sus candidatos. Cabe hacer mención de que el ex Diputado Reyes Gámiz, contendió para Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo durante el proceso electoral.

QUINTO.- En este contexto, resulta necesario que los ciudadanos de la capital, tengan certeza del buen manejo de los recursos con que contó la ALDF durante la pasada legislatura, por lo que se presenta la presente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Asamblea Legislativa es considerada sujeto de fiscalización por administrar recursos públicos y ser parte de la Administración pública del Distrito Federal.
2. Que los sujetos de fiscalización deben conservar en su poder los libros y registros de contabilidad por el periodo fijado por la Ley, así como la información financiera correspondiente mientras no prescriba.
3. Que corresponde a la Contaduría Mayor y al Órgano Interno de Control el llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas,

inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública, cuando así lo ordene el Pleno de la Asamblea.

4. Que es necesario contar con una real, absoluta y verdadera transparencia en las disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos en funciones públicas, son obligados y tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y den a conocer. en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como el objeto y el destino que han tomado los recursos económicos de los que disponen en el ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, Lic. David Manuel Vega Vera y al Titular del Órgano Interno de Control de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Mtra. Maria Del Carmen Barbosa Ramos realicen una exhaustiva auditoría a la Comisión de Gobierno de ésta H. Asamblea Legislativa, que considere el periodo en el cual el Dip. Carlos Reyes Gámiz fue presidente de la misma durante la III Legislatura.*

SEGUNDO.- *Los resultados que se deriven de la práctica de dicha auditarla, deberán entregarse a los coordinadores de los Grupos parlamentarios y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de la ALDF.*

Leído en el recinto legislativo a los 17 días del mes de junio de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Errasti Arango. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente realice el desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como en los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel

Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE EL DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

México D.F. a 18 de junio de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, II, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la Diputación permanente de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE EL DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México requiere de un mantenimiento continuo en sus sistemas de drenaje, siendo un factor importante el desazolve de colectores, atarjeas y albañales de las redes primaria y secundaria del drenaje, así como de presas, lagunas de regulación y canales,

En el 2006, se tenían ubicados en la ciudad 250 puntos de inundaciones de los cuales 114 eran recurrentes, por ello en el 2007, se destinaron mil 900 millones de pesos, provenientes de recursos locales y federales. es decir, casi 4 veces más que en 2006, cuando se destinaron 576 millones de pesos, y que sumados a los recursos para mantenimiento de la red sumaron 2 mil 276 millones.

2.- El problema del desalojo de aguas residuales y pluviales en el Distrito Federal, representa un factor de riesgo, así como de las inundaciones en la Ciudad de México viene de muchísimo tiempo atrás, y va íntimamente relacionado al desmedido crecimiento de la población en la Ciudad. Lo cual representa que desde la antigüedad como en tiempos recientes, se ha presentado un factor de crecimiento poblacional, basados en asentamientos humanos en primer instancia irregulares, motivo por el cual se generan nuevos retos de desarrollo sustentable; tal es el caso que la Ciudad de México por su ubicación, tuvo que hacer frente, durante vario siglos, al problema de las inundaciones.

3.- El Sistema de Drenaje Profundo está integrado por 115 kilómetros de interceptores subterráneos y 50 kilómetros del Emisor Central, por lo que, debido a sus dimensiones es necesario intensificar las obras de mantenimiento y rehabilitación, en razón de que se tiene poco tiempo antes de que se comience el periodo de lluvias, por lo que personal y equipo deberán salir de los túneles antes del 15 de mayo, según declaraciones del propio Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Ing. Ramón Aguirre Díaz.

4.- Es importante destacar que el personal del SACM, ingreso dos semanas después de lo previsto a los túneles del Drenaje Profundo, lo cual reduce el tiempo para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del mismo, sin embargo, las obras a realizar en la intersección del Emisor Central y los interceptores Poniente y Centro, deberán quedar terminados la última semana de abril; es decir, antes de la próxima temporada de lluvias, para evitar el riesgo latente de inundaciones en la capital.

El SACM, manifestó en días pasados que si durante la realización de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del drenaje profundo hubiera precipitaciones pluviales moderadas, las aguas podrán desalojarse a través del Gran Canal y el Interceptor Poniente, pero en caso contrario la red de drenaje tendría que reanudar sus operaciones antes de la fecha referida, situación que conlleva a exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que realice las acciones necesarias e intensifiquen los trabajos mencionados.

5.- Desde el 7 de marzo del año en curso se cerraron las dos compuertas que comunican con el Gran Canal y el Río de los Remedios, con el propósito de que los drenes de bombeo de las plantas Vaso el Cristo, El Salado, Casa Colorada y 11+600 empiecen a funcionar.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México estimó que con la instalación de rejillas en la Planta de Bombeo 11+600 controle el problema de la basura acumulada en el Gran Canal, a fin de evitar problemas durante la

reparación y supervisión del drenaje profundo, esto por la gran cantidad de basura que existe.

6.- El pasado 09 de marzo de 2008, después de haber realizado una primera inspección al Emisor Central, el Director del SACM, informó que cuatro técnicos, un laboratorista, un supervisor y un camarógrafo descendieron en la Lumbrera cero, a 47 metros de profundidad, y corroboraron las condiciones de deterioro en que se encuentra el tubo de 6.5 metros de diámetro.

Encontrando que hay filtraciones de agua de los mantos freáticos en el techo del tubo, también conocidos como lloraderos, hay varillas expuestas así como deterioro del concreto, lo que ya había sido detectado en la inspección ocular que se efectuó en el 2006. Asimismo, mencionó que solo quedan 7 semanas para realizar los trabajos de reparación, mismos que se concentrarán en reparar el revestimiento del tubo a lo largo de 11 lumbreras.

7.- A efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, es urgente y necesario realizar trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así mismo, se requiere desasolver los vasos o lagunas de regulación y las presas principalmente de la Delegación Álvaro Obregón.

8.- Tomando en consideración que de no realizarse en tiempo dichos trabajos en el sistema de drenaje, en caso de inundación se tendrían consecuencias mayores que las que se padecieron en el Estado de Tabasco, toda vez que en esta Ciudad se asientan los poderes políticos y económicos del país y afectaría a una población de más de 4 millones de habitantes.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que el Gobierno de la Ciudad de México implemente acciones encaminadas a intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, así mismo para que, se realicen de manera paralela trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así como de los vasos de regulación y presas, principalmente de la Delegación Álvaro Obregón, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Leyes de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de la Materia, establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México

es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cuarto.- Que le corresponde a las Delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Así mismo les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas;

Quinto.- Que derivado de los estudios que se han realizado entorno al Sistema de Drenaje Profundo, se ha determinado que, en la actualidad no cuenta con la capacidad suficiente para desalojar el agua que se acumula durante la época de lluvias, debido al deterioro que ha sufrido por falta de mantenimiento, y al hundimiento del Gran Canal, así como al aumento de rugosidad en las paredes del Emisor Central, lo cual de no atenderse de manera pronta y adecuada, pudiera generarse una situación de riesgo sin precedentes.

Sexto.- Que ante el atraso para ingresar al Drenaje Profundo es urgente intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación ya que se cuenta con pocas semanas para que inicie el periodo de lluvias y con ello el riesgo de posibles inundaciones, por lo que es necesario realizar en forma paralela trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias del drenaje y de los vasos de regulación, así como de las presas, a efecto de evitar en la medida de lo posible que la basura y el azolve pueda ser un factor que provoque encharcamientos e inundaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS, LAGUNAS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio del dos miloch.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Salazar Núñez.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- No, es lo mismo, compañeros diputados. No hay otra forma de subir a la Tribuna para este tema.

El objetivo de estar aquí ante esta Tribuna es el siguiente. Cada año este tema, cuando llega la temporada de aguas es

tema de la Asamblea, cada año ya durante lo que llevamos de la Legislatura el diputado Daniel Salazar y su servidor y otros diputados, hemos buscado que este tema sea tema prioritario de esta Asamblea, del Gobierno y de la Ciudad.

Sí me sumo, subo aquí a esta Tribuna obviamente para apoyar el punto propuesto por el diputado Daniel Salazar, pero para que también este tema sea, lo tratemos, insisto, en la próxima aprobación de presupuesto, para que se le destinen recursos extraordinarios a lo que propone el diputado Daniel, pero hay otro tema también que cada vez es más grave y no nada más es en una delegación, es en todas las delegaciones del Distrito Federal, que es el tema de las consecuencias que sigue trayendo la desecación de la cuenca de México en todo el Distrito Federal.

Hace poco, ahí en Iztapalapa que es una de las zonas más afectadas, se presentó un agrietamiento grave y debemos de tratar este tema para resolverlo, no para tener paliativos, sino para resolverlo de fondo.

¿Qué necesitamos? Necesitamos hacer un diagnóstico preciso de todas las consecuencias que se está dando por el desecamiento de los antiguos lagos que tenemos aquí en el Distrito Federal. Gobierno, autoridades y ciudadanos, debemos de tener muy claro que si no se hacen estas acciones, la catástrofe es inminente, o sea tenemos amplias zonas habitacionales con diagnósticos ya precisos que en no muy largo plazo van a tener consecuencias graves y estamos hablando de que pueda haber vivienda, mejor dicho, hay viviendas en alto riesgo, son miles de familias, son miles de ciudadanos del Distrito Federal que están en esa situación.

Entonces, si yo subí esto obviamente a remarcar la importancia de estos temas, el abasto de agua, pero sí los invitaría, diputados, a que no nada más lo veamos de manera coyuntural, hoy otra vez empiezan las lluvias, hoy otra vez empiezan las grietas, hoy otra vez empieza el llenado y azolve de las presas, sino que entre todos, y lo vuelvo a reiterar, lo reitero, debemos de construir un programa hidráulico integral que abarque drenaje, abasto de agua, las grietas que se están formando, de tal forma que resolvamos entre todos el problema número uno de la Ciudad de México.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Voy a ser muy breve.

Agradezco la postura del diputado Avelino, la cual además siempre la he reconocido porque hay una gran coincidencia en estos temas en la Comisión para la Gestión Integral del Agua, en donde participamos tanto el diputado como el de la voz.

Lo más digamos económico hubiera sido ya no subir puesto que está a favor de la propuesta, pero me parecería importante aprovechar el exhorto que a su vez el diputado nos hace a quienes estamos aquí presentes, porque estaríamos haciendo el compromiso que de la Comisión para la Gestión Integral del Agua, y seguramente con otras comisiones como la de Preservación del Medio Ambiente, Desarrollo Rural y otras más pudiéramos preparar en lo que resta no del año sino de aquí a que se inicie la discusión del proyecto de presupuesto, una propuesta mucho más integral.

Se ha hablado del riesgo que la ciudad tiene todavía a pesar de que ya se le aplicó mantenimiento al drenaje profundo, a pesar de que ya se construyeron cuatro plantas de rebombeo para incrementar la capacidad de desalojo de aguas negras a través de los problemas superficiales, todavía persiste el riesgo de una inundación importante en el Distrito Federal, desde luego que no con el mismo nivel de riesgo que había el año pasado, y este riesgo subsiste simple y llanamente porque la ciudad se sigue hundiendo a una velocidad muy importante cada año, entonces esto se tiene que ver más de fondo.

¿Se requiere un nuevo emisor, el Emisor Oriente, que costaría 12 mil millones de pesos? Sí, sí se requiere, pero igualmente se requiere o todavía más importante el que pudiéramos aprovechar el agua de lluvia, y en ese sentido el diputado Avelino ha presentado una iniciativa para la cosecha y aprovechamiento del agua de lluvia no como un asunto de buena intención o que quede a la voluntad de quien gobierna las demarcaciones, la jefatura delegacional, en este caso nuestro propio partido, o eventualmente para la participación de buena voluntad de la iniciativa privada o de los particulares, sino que esto ya sea un tema de obligación para todos, gobernantes y gobernados y todos los sectores sociales, porque es paradójico, es incongruente que la ciudad se esté hundiendo por la sobreexplotación del acuífero y que en temporada de estiaje la crisis de agua ya no sólo sea en Iztapalapa sino también en otras zonas de otras demarcaciones y que no hayamos podido hasta ahora aprovechar el agua de lluvia.

La cuenca de México es una de las cuencas en donde más precipitación pluvial hay en todo el país y la verdad es que ya no sólo es una paradoja, es una incongruencia, es una ironía que esté ocurriendo esto en el Distrito Federal.

Entonces, hacemos el compromiso en todo caso de que de manera transversal varias comisiones pudiéramos preparar algún documento el que de la manera más integral hagamos una propuesta para el próximo ejercicio presupuestal y por supuesto ya dependerá del pleno el aprobar o no recursos etiquetados no sólo para el desazolve de las presas y las lagunas o de la red primaria o secundaria o de la atención reactiva a las grietas y los hundimientos diferenciales o a los encharcamientos y las inundaciones, sino que ya se

vaya generando programas sostenibles a lo largo de los siguientes años, y cuando digo sostenibles es asegurar la parte financiera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar Núñez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse a la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la entrada en vigor del Programa “Hoy no Circula Sabatino” el día 5 de julio del presente año, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carme Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA SABATINO EL DÍA 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta IV Legislatura de la ALDF.

PRESENTE

La suscrita Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17. fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO

RELATIVO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA SABATINO EL DÍA 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día doce de marzo de este año, los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente del Distrito Federal y Estado de México, dieron a conocer las medidas que la Comisión Ambiental Metropolitana tomó para mejorar la calidad del aire de la Zona del Valle de México, pues, según informes de la UNESCO, en el Distrito Federal y zona Metropolitana, habitamos actualmente más de 22 millones de personas, y se espera que para el año 2010 existan entre 40 y 45 millones de habitantes en aproximadamente 1,500 kilómetros cuadrados que se conocen como la zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, de acuerdo a datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el parque vehicular de la zona metropolitana del valle de México, es de 2.5 millones de automotores actualmente y para el año 2010 se incrementará a 5 millones, lo que ha traído como consecuencia, que día con día se incrementa la cantidad de tiempo que invertimos en trasladarnos de un lugar a otro y al mismo tiempo; la calidad del aire que respiramos en el valle de México, vaya en decremento.

Compañeros Diputados, los datos citados son alarmantes, las condiciones físicas actuales que tienen cada uno de los territorios que comparten el Estado de México y el Distrito Federal, obligan a trabajar de manera conjunta y dar solución a los problemas ambientales que estas dos entidades presentamos e incluso se empiezan a extender a otros Estados como Hidalgo, Tlaxcala y Morelos.

Por ello, a raíz de la denominada Consulta Verde que concluyó en el Plan Verde de la Ciudad de México, se estableció como una de las seis medidas que forman parte de las acciones para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, la ampliación del Programa Hoy no Circula los días Sábados, acción que entrará en vigor el día 5 de julio.

Sin embargo, y reconociendo los esfuerzos para informar a la ciudadanía sobre la entrada en vigor de este programa, siendo el caso de los anuncios que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y Estado de México, a través de sus páginas de Internet, hacen a los ciudadanos para informar sobre la entrada en vigor del Programa HOY NO CIRCULA SABATINO Y el calendario de los sábados que no circula cada calcomanía, lo cierto es que un amplio sector de la población no solo del Distrito Federal y Estado de México, sino de visitantes o incluso personas de otros Estados de la República no conocen dicha medida.

Por ello, es que consideramos imperioso y urgente que se intensifique la campaña de difusión, con el propósito de que los automovilistas tengan conocimiento de cuando deben descansar sus unidades así como de las razones por las cuales el Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México ha decidido aplicar esta medida.

A la fecha, y a escasos días de que el programa Hoy No Circula Sabatino comience a operar, los automovilistas no han sido suficientemente informados, razón por la cual exhortamos a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente del Distrito Federal y Estado de México, así como al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección de Caminos y Puentes Federales, intensifique de manera oportuna y veraz, las campañas de difusión dirigidas a todos los ciudadanos del área metropolitana sobre la pertinencia de esta medida y la forma en que va a operar.

Los ciudadanos tenemos el derecho de estar debidamente informados. Esta información no sólo permitirá a los automovilistas evitar una sanción por falta de conocimiento, sino que además contribuye a crear una mayor conciencia y responsabilidad sobre el uso del automóvil y la forma en que todos podemos contribuir para mejorar la calidad del aire de nuestra zona metropolitana.

Diputados integrantes de esta Diputación Permanentes, debemos reconocer los esfuerzos realizados por parte de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, quienes están trabajado de manera conjunta en este tema con el Gobierno Federal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la zona del valle de México.

Por lo tanto, no debemos escatimar en la inversión de campañas intensas de difusión para dar a conocer la entrada en vigor y beneficios del Programa Hoy No Circula Sabatino, pues se estima que con la aplicación de dicho Programa y otras acciones que forman parte del Programa de calidad de Aire de la Zona Metropolitana, se dejaron de emitir 1.6 toneladas diarias de partículas finas: 980 toneladas de monóxido de carbono, 155 toneladas de precursores de ozono; 21 toneladas de compuestos tóxicos; además que el combustible que se deje de consumir evitara la emisión de 6 mil 300 toneladas de bióxido de carbono, que es uno de los causantes del efecto invernadero y que contribuye al fenómeno del Cambio Climático Global.

En el Partido Verde, tenemos la convicción de que al trabajar de manera coordinada para mejorar la calidad de vida y resolver los problemas ambientales que nos afectan a los poco más 22 millones de habitantes de la zona metropolitana, estamos enviando señales positivas, no solo a los habitantes de esta zona, sino a todos los que

habitamos en la República Mexicana, pues existe el compromiso genuino y pro-positivo para mejorar la calidad del aire de la zona del Valle de México; de nuestro país y del mundo, para revertir los efectos del cambio climático.

Por lo que, al ser un tema de gran trascendencia y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, está facultada para comunicarse con otros Órganos locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta IV Legislatura exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal Licenciado Marta Delgado Peralta. para que a la brevedad, intensifique la campaña de información para dar a conocer la entrada en vigor a partir del 5 de julio del Programa HOY NO CIRCULA SABATINO, entre los habitantes y visitantes del Distrito Federal

SEGUNDO.- Esta IV Legislatura exhorta al Secretario de Medio Ambiente del Estado de México. Maestro Guillermo Velasco Rodríguez. para que a la brevedad, intensifique la campaña de información para dar a conocer la entrada en vigor a partir del 5 de julio del Programa HOY NO CIRCULA SABATINO, entre los habitantes y visitantes del Estado de México.

TERCERO.- Esta IV Legislatura exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección de Caminos y Puentes Federales, intensifique una extensa campaña de información para dar a conocer la entrada en vigor a partir del 5 de julio del Programa HOY NO CIRCULA SABATINO.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de junio de dos mil ocho.

DIP. MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Peralta Vaqueiro. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a reforzar los operativos de seguridad y de apoyo que realiza para combatir los robos y otros actos delictivos que se cometen en contra de los usuarios, trabajadores y de las propias instituciones hospitalarias del sector público del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A REFORZAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y DE APOYO QUE REALIZA PARA COMBATIR LOS ROBOS Y OTROS ACTOS DELICTIVOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DE LOS USUARIOS, TRABAJADORES Y DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 41, 44, 45, 46 y 58 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80, 81 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio García Ayala, por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar los operativos de seguridad y de apoyo que realiza para combatir los robos y otros actos delictivos que se cometen en contra de los usuarios, trabajadores y de las propias instituciones hospitalarias del sector público en el Distrito Federal, , al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, en los medios de comunicación se han ventilado diversos actos delictivos, algunos de ellos de suma gravedad, cometidos en las inmediaciones o en las propias instalaciones de diversas unidades hospitalarias y de atención médica de instituciones del sector público del Distrito Federal, en perjuicio de los miles de pacientes y trabajadores que diariamente acuden para atender su salud o sus deberes laborales, generando en todos ellos una inaceptable condición de temor, inseguridad y zozobra, a la de por si ya lamentable situación delictiva que padece nuestra ciudad.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a la letra en su artículo 21 párrafo sexto que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Que, a su vez, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal señala a la letra en su artículo 2º que “La

seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público*
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes*
- III.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;*
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y*
- V.-*

Estas funciones se entienden encomendadas al departamento y a la procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos':

Que solamente, recientemente, el viernes 30 de mayo y jueves 12 de junio inmediatos pasados, las unidades hospitalarias denominadas "Hospital General de México" e "Instituto Nacional de Pediatría", respectivamente, que se encuentran sectorizadas en la Secretaría de Salud federal, fueron escenario de actividades delictivas por parte de grupos de delincuencia organizada, lo que mantuvo en riesgo excesivo y evidente a trabajadores, pacientes y sus familiares. Sin embargo, los actos delictivos de diversa índole se han venido sumando de manera preocupante en las inmediaciones de prácticamente todas las colonias en las que se encuentran unidades de atención médica, incluyendo, lamentablemente aquellas zonas en las que se encuentran nosocomios que son responsabilidad de la Secretaría de Salud del gobierno de la ciudad, como en Iztapalapa, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Coyoacán, trabajadores y usuarios de hospitales como General Iztapalapa, Nicolás M. Cedillo, Enrique Cabrera, Rubén Leñero, Balbuena, Villa, Gregorio Salas o Tacubaya, han venido denunciado la comisión de delitos en contra de su patrimonio, salud y vida.

Que en diversas unidades hospitalarias del sector el pago de las nóminas a los trabajadores de la salud, se realiza de manera personalizada y en efectivo, y que asimismo continuamente se manejan recursos económicos, lo que convierte a dichos centros hospitalarios y a los propios trabajadores y usuarios en un objetivo fácil y atractivo para los grupos y bandas de la delincuencia.

Que en diversas de las acciones perpetradas inclusive ha sido notorio el uso de armas de alto poder o de organización premeditada, lo que eleva el grado de

peligrosidad y de riesgo de las personas que acuden a laborar o a atenderse en las unidades hospitalarias ubicadas en la ciudad.

Que de acuerdo a información vertida en entrevistas a diversos medios de comunicación por el Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, titular de la PGJDF, este funcionario declaró que en los delitos cometidos en el Instituto Nacional de Pediatría y el Hospital General de México, la mecánica empleada por los delincuentes fue similar, lo que denota un previo análisis y conocimiento por parte de bandas delictivas de la nula aplicación de mayores medidas de seguridad en los hospitales del Distrito Federal y la relativa condición de riesgo criminal en la que se encuentren las zonas aledañas de los centros de atención médica.

Que en este sentido no puede soslayarse que en diversas ocasiones los delincuentes detenidos y heridos durante la comisión de actividades ilícitas son atendidos y permanecen custodiados en hospitales del sector público del Distrito Federal, tal como lo fue con una de las implicadas en el atentado con bomba en la avenida Chapultepec, Tania Vázquez quien permaneció 58 días en el Hospital Rubén Leñero, lo que mantiene en un constante estado de temor a los trabajadores de la salud, los pacientes y sus familiares, por la presunta vigilancia de que pueden ser motivo las unidades hospitalarias por este motivo.

Que dadas las características del entorno y horarios de funcionamiento de las unidades hospitalarias, los trabajadores de la salud, los pacientes y familiares de los mismos, se encuentran ubicados durante el trayecto próximo a las mismas, en puntos ciegos para las corporaciones encargadas de proporcionar seguridad en la ciudad de México.

Que dadas las circunstancias de las condiciones de un alto porcentaje de los pacientes y familiares de los servicios de salud, el estado de alerta hacia los factores externos se encuentra disminuido, lo que los convierte en vulnerables a la delincuencia.

Que en múltiples ocasiones los usuarios y trabajadores de la salud han sido víctimas de delitos como robo de vehículos y robo a mano armada en las calles y avenidas colindantes o estacionamientos y sitios públicos aledaños a las unidades hospitalarias, los cuales pasan a formar parte de la lista negra de delitos por la nula denuncia de los mismos, motivada por la ausencia de autoridades que les proporcionen apoyo oportuno y necesario en estos lugares.

Que una parte importante del tratamiento médico hacia los pacientes consiste en otorgarles la tranquilidad, seguridad y estabilidad emocional a quienes padecen

alguna afección a su salud, lo cual se trastoca gravemente cuando sufren o se enteran de la comisión de algún ilícito, sobretodo en situaciones de enfermedad.

Por todo lo anterior, es necesario que las y los legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, en consideración de la vital importancia que significa otorgar la seguridad necesaria para usuarios, trabajadores y para las propias instituciones hospitalarias de la ciudad, en el marco de los problemas delictivos que en sus zonas circunvecinas se están manifestando, y que nos permita reflexionar para promover acciones a favor de que los cuerpos facultados para otorgar la seguridad pública, desarrollen y mejoren los programas y las acciones encaminadas a consolidar un ambiente armónico y seguro, razones por las cuales, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición de urgente y obvia resolución! en los siguientes términos:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar los operativos de seguridad y de apoyo que realiza para combatir los robos y otros actos delictivos que se cometen en contra de los usuarios, trabajadores y de las propias instituciones hospitalarias del sector público en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de junio de 2008.

Atentamente,

Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado García Ayala. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente del 25 de junio del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Y demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

A las 14:30 horas.

